

En esta clasificación general, se evidencia la crisis de las industrias extractivas. Sus niveles de producción se han mantenido a un nivel muy bajo y a excepción de 1968, inferior e igual al de 1961. El desarrollo industrial ha venido acompañado por una sustitución del carbón por otras fuentes de energía. Esta situación se irremediada por lo que podemos considerar esta crisis como crónica y explosiva, en la medida, además en que una clase obrera sometida a durísimas condiciones de trabajo y difícilmente sustituible por bienes de capital ha llevado y previsiblemente seguirá llevando una lucha resuelta contra las manifestaciones concretas del peligro de desaparición.

Esto agudiza, por supuesto, la crisis propia del sector desplazándolo en parte al nivel más general donde se desarrolla la contradicción entre sector productivo y las exigencias del desarrollo económico capitalista.

El crecimiento de la producción industrial en términos absolutos ha venido acompañado por una creciente diversificación de los productos. En el cuadro anterior hemos visto reflejado la importancia general que han tenido las industrias energéticas y manufactureras.

Dentro de estas el mayor crecimiento ha correspondido al material de transporte, vestido y calzado y materiales de construcción. Destaca la debilidad relativa de la industria textil, debilidad que se acentúa si consideramos la evolución de su participación en el P.I.B.

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL PRODUCTO INDUSTRIAL BRUTO
AL COSTE DE LOS FACTORES

(EN PORCENTAJES)

	1959	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970 (1)
Industrias Extractivas	5.13	4.95	4.05	3.22	3.73	3.75	3.43	3.13	3.17	2.93	2.70
Industrias Manufactureras	76.46	77.94	76.63	76.65	76.91	75.04	73.12	76.21	75.53	75.33	75.63
Prod. de bob. textiles	13.02	13.45	13.03	12.59	13.15	12.41	12.15	12.57	12.43	11.63	11.8
Textiles	10.39	10.15	9.54	8.63	7.74	6.93	6.43	5.90	5.21	5.33	5.63
Vestido y calzado . . .	5.22	5.75	5.34	5.75	5.97	6.33	7.01	7.07	7.23	7.04	6.77
Madera, corcho y muebles	5.26	5.24	4.78	4.49	4.11	4.04	4.11	4.33	4.23	4.02	3.92
Papel, impresión y edición	3.43	3.29	3.26	3.51	3.41	3.30	3.60	3.63	3.33	3.41	3.70
Industria y activ. diversas	8.59	8.53	8.53	8.69	8.27	8.51	8.50	8.52	8.51	9.32	9.17
Hierro, arcilla, vidrio y cemento	3.49	3.49	3.52	3.67	4.20	4.35	4.72	4.95	5.02	4.83	4.56
Ind. Metalúrgicas Básicas	5.63	5.45	5.60	5.69	5.17	5.53	5.32	5.49	5.53	5.65	6.43
Metalurgia de transformación, industrias químicas y eléctricas	11.33	13.13	12.65	12.83	12.84	12.33	12.24	11.56	11.47	11.22	11.93
Material de transporte	5.93	6.97	7.12	7.33	7.23	8.12	8.70	8.66	8.45	8.65	8.51
Industrias diversas . .	3.24	3.33	3.18	3.55	2.97	3.19	3.19	3.32	3.45	3.65	3.77
ELECTRICIDAD Y AGUA	6.85	6.12	6.27	5.16	5.30	5.74	5.73	5.06	5.62	6.16	6.33
COMERCIO Y SERVICIOS	11.71	11.99	12.33	14.27	14.56	15.17	15.63	14.89	15.12	15.49	15.23
TOTAL INDUSTRIAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Nota: (1) Estimación preliminar de 1970.

El crecimiento experimentado, por el material de transporte va muy ligado al desarrollo económico general pero muy especialmente al crecimiento desmesurado que el sector servicios ha realizado en este país.

Los progresos en la producción del vestido y calzado, vienen muy determinados por la creciente demanda exterior. Por supuesto que son al mismo tiempo un indicador del desarrollo.

El incremento de la producción de materiales de construcción se explica por el desarrollo de la industria inmobiliaria, así como por el fuerte desarrollo de las obras públicas.

Los demás se explica por sí mismo, es decir, por la propia lógica del desarrollo industrial.

Quisieramos indicar sin embargo, como ha repercutido en las diferentes producciones industriales, la recesión de 1967-68.

De hecho la cartera de pedidos industriales empezó a descender a mediados de 1966 y alcanzó un mínimo en el último trimestre de 1967. Inversamente el nivel de stocks sufrió una acumulación progresiva hasta el primer trimestre de 1968. El ritmo de crecimiento de la producción descendió, estancándose en el cuarto trimestre de 1967. La poca duración de los periodos, la dificultad de adaptación rápida de la oferta a la demanda y los inconvenientes para hallar datos completos para fracciones de año, hace muy difícil a partir de los datos que poseamos, evaluar las incidencias sectoriales del estancamiento económico. De todos modos, y aunque acudiremos a otros indicadores (horas trabajadas, por ejemplo), las cifras del P.I.B., nos permitirán una primera aproximación.

A la vista de estos datos podemos afirmar sin duda alguna que las industrias extractivas y textiles, fueron las mayormente afectadas. Les siguieron la metalurgia de transformación, industrias mecánicas y eléctricas. Se vieron afectadas considerablemente la del papel, impresión y edición.

Se mantuvo relativamente la industria de materiales de construcción aunque ha debido influir en ello la dependencia ya indicada, respecto a obras públicas.

Destaca, finalmente, los progresos del material de transporte, lo que viene a confirmar su dependencia del sector servicios.

La recesión del 1967 y 1968, fué el resultado de las medidas tomadas a fines de 1965 y principios de 1966, con el fin de contener la inflación. Estas medidas restrictivas crearon dificultades para la financiación, y esto puso de manifiesto alguno de los problemas encubiertos hasta entonces por las facilidades crediticias. Así las industrias más afectadas fueron las más crónicamente débiles. Pero al lado de las medidas, momentáneas y crediticias de carácter restrictivo, el sector público continuó con su carácter expansivo lo que explica el desarrollo en esta fase de los sectores industriales (19) como la construcción y materiales de transporte.

En líneas generales podemos decir que las inversiones realizadas en la industria, han aumentado considerablemente, hasta 1965, en que empezaron a aparecer las primeras medidas restrictivas, han descendido fuertemente a mediados de 1966 y se ha estancado en 1967 y 1968 en muy bajos niveles de crecimiento. Se han desarrollado nuevamente en 1969, año que se ha caracterizado por el fuerte crecimiento del crédito bancario y el considerable déficit de la balanza comercial y de pagos.

La industria en que mayormente se ha invertido han sido las manufactureras y de construcción. La inversión en industrias extractivas ha pasado del 2'8 por 100 en 1960 al 1'6 por 100 en 1968. Las industrias de energía han sido las menos sensibles a la variación de la coyuntura, pues las cuantiosas inversiones que este sector requiere no permiten la financiación bancaria a corto plazo, y por consiguiente, inciden debilmente en ellas, las restricciones monetarias.

Para el periodo considerado se ha hallado un coeficiente de correlación entre formación bruta de capital y productividad industrial del 0'988 (20).

Con base en 1960, el índice de productividad ha experimentado la siguiente variación:

- 1) Material de transporte: 249'1
- 2) vidrio, cerámica y arcilla: 240'8
- 3) electricidad, gas y agua: 225'2
- 4) química y conexas: 218'2
- 5) metalurgia: 200'9
- 6) construcción y obras públicas: 198'4
- 7) papel, imprenta y edición: 190'8
- 8) material eléctrico y maquinaria: 183'7
- 9) industrias extractivas: 179'8
- 10) textiles, confección y cuero: 152'9
- 11) alimentación, bebidas y tabaco: 148'1

En cuanto a su valor en pesetas contantes de 1960, era:

- 1) electricidad, gas y agua: 396.311 ptas. p/persona ocupada
- 2) maquinaria y material eléctrico: 241.791
- 3) químicas y conexas: 220.037
- 4) material de transporte: 137.387
- 5) papel, imprenta y edición. 121.210

- 6) vidrio, cerámica y arcilla: 111.607
- 7) alimentación, bebidas y tabaco: 108.340
- 8) extractivas: 99.130
- 9) textiles, confección y cuero: 80.795
- 10) metalurgia: 60.319
- 11) construcción y obras públicas: 59.319

Finalmente, diremos que la productividad por hora de trabajo se ha doblado. Su índice, con base en 1960 ha alcanzado el valor 226'1 en 1969. Del mismo modo, electricidad, gas y agua, están a la cabeza (292'3). Los índices más bajos también los han registrado extractivas y construcción.

Esta mejora de la productividad junto con la creciente competencia en el mercado nacional, resultado ambas del crecimiento de las inversiones en la década, se ha traducido en una relativa estabilidad de los precios al por mayor de los productos industriales.

PRECIOS AL POR MAYOR DEL SECTOR INDUSTRIAL (Base 1960 = 100)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
Alimentos, bebidas y tab., 100'0	103'6	112'0	118'9	121'4	143'3	145'3	145'2	149'7	153'3	153'6	
Textiles	100'0	111'1	111'3	115'2	115'9	117'8	119'6	118'0	119'1	121'5	
Cueros, pieles y deriv.	100'0	97'7	101'4	104'7	107'7	113'3	125'1	125'8	131'7	147'1	141'7
Met. const.	100'0	94'3	96'3	104'4	108'6	111'0	112'8	114'9	114'9	116'0	120'1
Mineral. smt.	100'0	97'9	95'9	97'6	117'7	126'9	132'1	138'1	139'5	142'5	149'9
Metalos, prod. met. y maq.	100'0	100'2	100'0	101'0	105'6	111'7	114'1	112'7	115'2	119'0	126'0
Comb. lubrican tes y energia electrica	100'0	99'8	104'1	109'2	111'8	113'2	113'0	114'3	116'0	117'4	125'6
Produc. quimic.	100'0	99'7	98'5	98'9	103'9	110'0	110'7	111'5	114'6	115'8	122'4
INDICE GENERAL											
DE PRECIOS AL 100'0 POR MAYOR	102'6	107'9	112'8	116'1	127'8	130'9	131'7	134'8	138'3	140'5	

Fuente: INE.

Sorprende quizás la importante alza de los minerales metálicos y de los cueros y pieles, pero diremos que ella es debida fundamentalmente a las tendencias del mercado internacional. Lo más destacado no obstante, es el alza de los precios de los productos alimenticios. Ya hemos hablado al analizar el sector agrario de su causa básica: una inadecuación crónica de la oferta y la demanda, resultado de las deficiencias estructurales del sector. El impresionante crecimiento de 1965, se ha debido a una serie de circunstancias que incidieron sobre esta situación estructural: en primer lugar, la deficiente cosecha a la que se acompañó una elevación de los precios de garantía, en segundo lugar, la reducción de las importaciones y finalmente, el auge del éxodo rural ya señalado y el consecuente crecimiento de la demanda interior. Esta alza se tradujo en el mayor aumento del nivel general de precios registrado en el periodo (1965: 10 por 100).

De todos modos la mayor estabilidad de los precios analizados respecto al coste de la vida es considerable. Esto quiere decir que por el mecanismo de los precios se ha realizado una transferencia de rentas del sector industrial a los demás sectores, lo cual contradice la afirmación anterior, de que en el proceso global de transferencias el sector industrial ha sido uno de los más favorecidos especialmente gracias a las transferencias del sector agrícola a través del sistema financiero.

Veamos porqué. En realidad, sector industrial a este nivel quiere decir muy poca cosa. En efecto, los empresarios industriales han acudido a las fuentes de financiación externas a través sobre todo de créditos bancarios, para mejorar sus bienes de equipo, introducción de técnicas más modernizadas que les permitieron un aumento constante de la productividad y, por lo tanto, mantener una relativa estabilidad en los precios, aumentando al mismo tiempo los beneficios.

En cambio, el alza del nivel general de precios ha sido soportada fundamentalmente por el proletariado industrial cuyo salario real ha aumentado a partir de 1964 a un ritmo inferior al de la productividad de modo que en 1969 el índice no es más que 87'63.

Así, pues, el decir que el sector industrial ha transferido parte de sus rentas a otros sectores a través del mecanismo de los precios se está diciendo que el alza del nivel general de precios se ha hecho a costa del empeoramiento relativo de las condiciones materiales de existencias de la clase obrera que ha visto como su salario real aumentaba considerablemente menos que los ritmos de producción. Pero a la evolución de la situación económica de la clase obrera, dedicamos las siguientes páginas.

Todo desarrollo industrial lleva consigo unas importantes variaciones cuantitativas y cualitativas de la composición de la clase obrera, y en este sentido el desarrollo industrial español no ha sido la excepción. Así, de 1960 a 1969, 542.200 trabajadores se han venido a unir a las cifras anteriores de personas ocupadas en el sector industrial, lo que representa una tasa acumulativa anual del 2 por 100.

Sin embargo, esta cifra está muy por debajo de la llamada a propósito de la emigración rural, por lo que se constata en primer lugar, que el desarrollo industrial español ha sido notadamente insuficiente para absorber los flujos de población provenientes del sector agrario.

El carácter inestable de la economía española se ha traducido en la preferencia de los empresarios a mantener un bajo nivel de empleo, y utilizar un mayor número de horas por persona en las fases expansivas, reduciéndolas en los periodos contractivos.

Además un aumento del empleo implica un incremento de los costes fijos, debido especialmente a las cargas sociales que el empresario español ha procurado reducir siempre al mínimo indispensable. De este modo, las horas extraordinarias y los destajos se han convertido en norma.

Por otro lado, la introducción de técnicas modernizadas, ligadas a las facilidades crediticias y a las inversiones extranjeras, han permitido fuertes crecimientos de la producción, con un crecimiento menos que proporcional del empleo.

Las propias limitaciones de la producción debidas a la poca extensión de nuestro mercado han influido también en una actitud empresarial prudente frente al empleo.

Finalmente, el carácter mismo del emigrante rural abandonado a su poca preparación por la inexistencia de una política reconversora adecuada junto al mantenimiento de unos niveles salariales muy bajos, se ha traducido en la existencia de una oferta de trabajo poco cualificada para las necesidades impuestas por las modernas técnicas productivas.

Todos estos factores tendentes a mantener un nivel de empleo relativamente bajo, se han visto acompañados por una legislación laboral muy favorable al empresario en especial en las declaraciones de expedientes de crisis y sobre todo, de reconversión.

Esto,, junto a las facilidades judiciales que se han dado en las fases de contracción, han limitado considerablemente la rigidez a la baja del empleo.

Ante estas circunstancias solo ha podido mantener un "discreto" nivel de paro gracias a la emigración exterior. A pasar de estas deficiencias, como ya hemos visto el crecimiento del empleo industrial ha sido sostenido, registrándose la única excepción en la fase recesiva del 1967 y 1968.

En cuanto a la distribución sectorial, la industria de Material de Transporte, es la que ha registrado el mayor aumento, aunque en general en todos los sectores el crecimiento del empleo fué considerable.

Las excepciones y sus causas han sido: el sector de electricidad gas y agua que a pesar de haber sufrido un ligero descenso en el nivel del empleo ha experimentado grandes aumentos de producción, siendo esta en 1969, 2-3 veces superior a la de 1962. En este sector ha sido donde se han realizado las mayores inversiones.

El sector minero ha experimentado un débil aumento de la producción mientras reducía notablemente el empleo pasando su índice, tomando como base 1962, a 69'2 en 1969. La acción reivindicativa de la clase obrera minera ha conseguido reducir aún más el índice de actividad que ha alcanzado en el mismo año el valor de 55'2.

El sector textil (índice de empleo en 1969, 86,4) y la madera, corcho y muebles (96,5) cierran el capítulo de excepciones, aunque asimismo han aumentado la productividad.

Mención especial requiere el sector de la Construcción y Obras Públicas. En valores absolutos ha sido el que ha registrado mayor crecimiento del empleo, las cifras oficiales son de 250.000 pero las características del sector en su gran número de eventuales y no afiliados a la seguridad social, nos hace sospechar que la cifra real sea mucho mayor. En efecto, la existencia de numerosas empresas con medios limitados, y escasa mecanización así como las alteraciones productivas que la dependencia de la Administración, y por tanto de sus medidas conjunturales, lleva implícitas, han determinado que este sector fuese el que ha experimentado el más bajo crecimiento en la productividad. No obstante, este sector ha jugado un importante papel en el proce-

so de readaptación de la mano de obra de origen agrícola al sector industrial. Por su carácter, volumen y fluidez ha ocupado un inestimable lugar en la "transición".

La utilización del salario real junto al nominal se ha convertido en norma en los análisis económicos. No obstante, el salario real mínimo debería corregirse en base a la estructura de los precios de los bienes de consumo y aún estos deberían ponderarse. Véngase en cuenta, pues en las próximas líneas nos referimos con el término salario, al salario "real".

Hemos hablado anteriormente de las modificaciones introducidas en la estructura industrial durante el periodo considerado. La introducción intensiva de bienes de equipo modernizados y el proceso de concentración en busca de unas óptimas dimensiones productivas han dado como resultado los incrementos de productividad a los que nos hemos referido.

Por otro lado, hemos visto que los aumentos salariales han sido una realidad indiscutible. Sin embargo, ¿cuál ha sido la participación de los asalariados en los beneficios materiales del desarrollo? ¿Cómo se han adaptado los salarios a los crecientes niveles de productividad?

En primer lugar, deben tomarse en consideración los hábitos empresariales que se daban al principio de la década, resultado de una estructura productiva caracterizada por la abundancia de las empresas de pequeñas dimensiones y equipos deficientes que extraían sus beneficios de las características de un mercado miserable y protegido, y sobre todo, de la posición de fuerza con la que se enfrentaban a una clase obrera dispersa y cuyo único asidero eran nada menos que las legislaciones del Trabajo vigentes hasta 1950. No es de extrañar, pues que al comenzar la fase liberalizadora en la economía y la consiguiente competición externa, el empresario español hiciera cuanto en su ma

no estuvo para agudizar las ya de por sí agudas deficiencias de la nueva ley de Convenios Colectivos.

Aunque no sea este el lugar más adecuado para extenderse sobre las características de esta ley, señalaremos la lentitud que impone a la tramitación de los convenios. El retraso que sigue en la adaptación de los salarios a las mejoras de la productividad se agrava en un periodo inflacionista como el que ha atravesado la economía española de 1960 a 1970. Esto redundo como es natural en beneficio de los empresarios y en contra de las clases trabajadoras (21).

Si a ello añadimos las intervenciones directas de la Administración congelando la puesta en práctica de convenios ya suscritos, imposibilitando la negociación de nuevos convenios como ocurrió a finales de 1967 y en 1968, y fijando de antemano los topes salariales a los que se podría llegar en la mesa de negociación, no nos sorprendieran los resultados que se reflejan en el siguiente cuadro:

SALARIOS Y PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL

(Por persona)

años	en pesetas corrientes			en pesetas constantes		
	Indice salarios persona	Indice produ _c ti.	Indice relacio _n a.	Indice salarios persona	Indice produ _c tivi _d ad.	Indice relacio.
1950	100'00	100'00	100'00	100'00	100'00	100'00
1951	103'67	114'13	95'22	106'0	110'74	96'44
1952	120'39	125'23	103'53	122'19	113'53	102'24
1953	143'24	131'49	104'27	128'69	120'55	100'10
1954	164'55	161'31	101'39	132'63	141'59	93'71
1955	186'22	177'29	105'04	135'40	149'81	90'38
1956	210'55	196'97	111'46	150'17	161'03	92'79
1957	241'86	210'71	114'78	156'34	168'00	92'56
1958	250'39	227'75	114'33	159'86	177'42	90'10
1959	284'48	254'17	111'93	168'74	192'57	87'63

Fuente: Julio Alcáide Inchausti, en "Hacienda Pública Española" nº 41.970

Vemos, pues, como ha descendido el índice relacionado desde 1953 de modo que sólo hay una respuesta de la pregunta inicial: a medida que el desarrollo capitalista industrial, avanza en nuestra formación social, la participación de las -clases trabajadoras en los beneficios que produce se reduce progresivamente.²

c) Comercio Exterior

El Plan de Estabilización y las medidas de mayo 1970 supusieron la entrada en una etapa de progresiva estabilización. En efecto, el nuevo Arancel, la devaluación de la peseta y el impuesto dado a las importaciones del capital, tuvieron la virtud de mejorar rápidamente la balanza de pagos y sentar las bases para unas inmediatas relaciones comerciales con el exterior.

Así, al final de periodo analizado las importaciones han supuesto un 15 por 100 del Producto Nacional Bruto. En su desarrollo se han distinguido tres etapas bien diferenciadas - que responden sistemáticamente a la evolución del ciclo económico. En las fases expansivas las importaciones han crecido más que la demanda interna, en previsión de posibles dificultades en las compras al exterior, lo cual ha reducido los fondos del sistema y ha provocado un movimiento alcista en los precios. A esto se ha añadido, en las puntas máximas de la coyuntura, un movimiento especulativo de exportación de capitales cuando las reservas se sitúan por debajo de un mínimo aceptable. En cambio, en las fases sucesivas, se produce un fenómeno inverso, las importaciones han crecido menos que la demanda interna, se ha dado un exceso de liquidez y los precios han tendido a buscar el equilibrio perdido.

De este modo observamos, una primera fase que se extiende desde 1960 hasta el primer trimestre de 1966. En ella se ha dado un notable crecimiento de las importaciones de bienes de equipo, materias primas y productos alimenticios. Se ha entrado en una segunda fase, con las medidas deflacionistas de finales de 1965 y primeros de 1966, en la que se ha producido una reducción de las importaciones hasta el segundo trimestre de 1966, cuando se han dado los primeros síntomas de recuperación, iniciándose el crecimiento de las importaciones de materias primas para la in-

industria así como de bienes de equipo industriales.

Muy característica ha sido la estructura de las importaciones. El grupo Bienes de equipo representa más de un 25%, al compuesto por alimentos, bebidas y tabacos, que han de industrializarse, materias primas industriales y productos petrolíferos brutos, representa casi un 40%. Esto indica hasta que punto el funcionamiento de la industria nacional depende del exterior.

A pesar de la concentración de nuestras importaciones en unos pocos grandes grupos, observamos a lo largo de la década una progresiva diversificación. Así, la importación de bienes de equipo ha experimentado un crecimiento considerable y una evolución parecida han seguido los productos alimenticios para el consumo directo.

Sin duda esto corresponde a una economía en proceso de crecimiento, pero lo que la evolución y estructura de nuestras importaciones pone ante todo de manifiesto es la inadecuación a la que tantas veces nos hemos referido entre una oferta limitada, deficiente y una demanda creciente y diversificada. En otros lugares hemos expuesto algunas de las razones de esta inadecuación, aquí nos limitamos a confirmar el hecho a través de los datos de nuestra balanza comercial.

La cifra de nuestras exportaciones, ha pasado de 700 millones de dólares en 1961 a 1906 millones en 1969, lo que representa un crecimiento anual medio de 14'55%, es decir, un crecimiento superior al del Producto Nacional Bruto.

En cuanto a su dependencia del ciclo veremos en el próximo cuadro que tiene efectos inversos a los de las importaciones. Ha sido en los momentos de revisión de nuestra economía cuando el empresario se ha esforzado en colocar sus productos en el mercado exterior.

EXPORTACIONES

(En millones de dólares) (F09)

	1981	1982	%	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	%
1. Minerales, carbón y hierro	222	237	58,5	273	403	432	511	600	551	621	624	24,9
1.1. Para exportación directa		224	54,7	267	383	411	483	521	517	583	573	23,1
1.2. Para las industrias de transformación		13	1,8	11	13	21	13	79	64	28	65	2,7
2. Productos petroleros y otros hidrocarburos	205	157	27,4	211	267	275	321	300	513	523	629	27,0
2.1. Para el sector externo		11	1,5	10	14	17	20	21	22	19	12	0,7
2.2. Para la industria de la alimentación		2	0,3	2	2	2	3	2	2	3	4	0,1
2.3. Productos petroleros hidrocarburos		101	14,0	103	113	122	121	129	211	227	230	10,4
2.4. Productos petroleros no hidrocarburos		43	6,0	42	35	33	33	34	120	51	59	4,1
2.5. Subproductos para demanda de industria		53	1,4	3	10	20	27	25	47	71	120	4,1
2.6. Otros subproductos		21	4,2	43	45	52	63	67	100	112	120	5,2
3. Otros de equipo	23	51	7,0	65	67	63	205	170	210	225	417	17,2
3.1. Para la explotación		1	0,1	2	5	5	4	4	5	4	6	0,2
3.2. Para los transportes		23	3,0	23	23	42	120	63	63	121	120	7,9
3.3. Para los edificios		1	0,1	1	1	1	3	4	6	10	14	0,5
3.4. Para la industria		21	7,0	22	31	45	73	101	121	125	222	8,4
3.5. Otros		2	0,3	6	7	5	6	1	2	4	6	0,2
4. Otros de consumo	50	65	9,0	63	112	111	103	214	273	204	400	17,1
4.1. Medicamentos y productos		2	0,3	2	2	5	6	3	11	13	31	1,4
4.2. Productos de plástico		9	1,2	10	13	22	23	11	20	61	70	3,3
4.3. Productos de cuero y piel		2	0,3	3	4	4	7	9	13	13	23	1,0
4.4. Libros y publicaciones		9	1,1	10	21	31	31	42	44	55	63	2,7
4.5. Algodón, algodón, café y té		13	2,5	17	27	33	33	70	104	124	171	7,1
4.6. Algodón, algodón, café, té, etc.		1	0,1	1	1	2	4	5	5	8	13	0,5
4.7. Algodón, algodón, etc.		22	3,0	21	23	35	33	21	23	53	62	2,5
4.8. Otros (incluyendo algodón de fibra)		3	0,4	4	3	6	9	9	11	13	21	0,7
TOTAL	703	733	100,0	732	1000	1000	1.201	1.201	1.500	1.500	2.233	100,0

Nota: El dato de 1982, para 1982 y 1983 la primera columna pertenece a cifras totales y la segunda a porcentajes sobre el total. A partir de 1984, los datos totales se refieren a los datos de la columna de cifras totales.

La estructura de las exportaciones es mucho más diversificada que la de las importaciones, y esta diversificación está en un proceso de constante superación.

Los alimentos, bebidas y tabacos, han representado todavía con un 34'8% del total, el grupo más importante pero ha estado sometido a una fuerte tendencia a la pérdida de importancia relativa. Las materias primas y semimanufacturas a pesar del fuerte incremento de volumen han mantenido una participación constante en el total. En cambio, tanto, los bienes de equipo como los bienes de consumo, han más que doblado su participación.

Esta transformación a parte de indicar el proceso de reestructuración de nuestra industria, ha traducido en cambio notable en la importancia de los diferentes mercados como compradores de los productos nacionales. En 1961, por ejemplo, 38'2 por 100 de las ventas iban destinadas a la C.E.E., el 26% a la E.F.T.A., y el 18% a U.S.A. y el 6'1% a Latinoamérica. En 1970 estos porcentajes eran respectivamente, el 36'1 CEE, el 17'5. EFTA, el 14'1 USA y el 10,6 Latinoamérica.

La comunidad europea y sobre todo, la EFTA, han perdido pues, peso relativo aunque el volumen de ventas en millones de dólares haya pasado de 226'5 a 862 en el primer caso y de 181'8 a 418'9 en el segundo.

Diremos, sin embargo, que en el caso de la Comunidad Europea, el volumen de ventas han experimentado un crecimiento enorme desde 1968, año en el que su participación fúé más débil, (28'6%) como resultado de un continuo proceso de decrecimiento. En efecto de 1968 a 1970 se ha casi doblado la cifra de ventas a la comunidad pasando de 454 a 862 millones de dólares.

Estados Unidos fué el mercado que se ha abierto a la industria española en los difíciles momentos de 1967 y 1968.

De 1965 a 1968, la cifra de ventas en aquella dirección

ha pasado de 115'5 a 278'6 millones de dólares.

También latinoamérica ha jugado en esta fase un importante papel pues la cifra de ventas pasó entre 1965 y 1969 de 122'9 a 315'2 millones de dólares. En el último año de la década esta cifra descendió hasta 252 millones de dólares.

Significativa ha sido también, al evolución de las ventas a los países de la Europa del este. Su volumen ha experimentado un crecimiento constante, habiéndose doblado en el curso del periodo su participación en el total de las exportaciones (2'1% en 1961; 4% en 1970). La cifra de ventas en millones de dólares ha pasado del 14'9 a 95.

Hemos dicho que el déficit comercial equivalía al volumen de nuestras exportaciones. Esta verdad general se traduce sin embargo de un modo muy distinto según las áreas geográficas.

CUADRO POR AREAS

AMERICA LATINA

C.F.E.	I.F.F.		LFTA		USA
	395,1		103,3		274,8
Exp.	<u>200</u>		<u>111,3</u>		<u>70,4</u>
1961	10,1		1961 27,5 S.A.		1961 204,4
	1345		602,3		600,9
	<u>410</u>		<u>270,1</u>		<u>140,9</u>
1963	923		1963 332,1		1963 452
	1200,9		550,9		500,2
	<u>454</u>		<u>304,9</u>		<u>270,9</u>
1968	740,9		1968 222,1		1968 311,3
	1502,1		640,7		596,5
	<u>802</u>		<u>413,9</u>		<u>336,6</u>
1970	700,1		1970 227,8		1970 500,9
AMERICA LATINA	110,3	307,6	ESTE	13,2	72,0
	<u>43</u>	<u>235,4</u>	ESTE	<u>14,9</u>	<u>70,1</u>
1961	77,3	1963 132,2	1961 1,7 S.A.	1963 5,5 S.A.	
	335,9		46,9	72	
	<u>213,1</u>		<u>57,1</u>	<u>95</u>	
1966	117,8	1970 ?	1966 10,2 S.A.	1970 23 S.A.	

Aunque el mayor déficit se ha dado respecto a la CEE, ha adquirido un especial relieve el carácter progresivo del balance desfavorable respecto U.S.A. Los mayores déficits relativos con U.S.A. se han dado en los momentos iniciales de las fases expansivas, así como en los periodos recesivos. Los intercambios con el CEE, delataban una actitud distinta, en especial, en lo que se refiere a las importaciones que han progresado aceleradamente a medida que el ciclo económico se acercaba a un máximo, así de 1961 a 1965, las importaciones provenientes de la CEE han pasado de 285'1 a 1.123'8 millones de dólares.

Pero dejando a un lado las diferencias cualitativas de las relaciones internacionales que quizás los datos cuantitativos puedan traducir, lo que importa ahora es analizar como el déficit con que se salda la balanza comercial española, se ha financiado en el periodo considerado.

Con las excepciones de 1965 y 1966, toda una década de déficit comercial ha registrado superávite en la balanza de pagos, gracias al turismo, las transferencias de los emigrantes y las importaciones de capital.

El turismo, sin duda es la partida más importante de la balanza de servicios, ha realizado un avance espectacular como refleja el siguiente cuadro:

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
ENTRADAS (millones personas)	6,1	7,4	8,7	10,9	14,1	14,3	17,2	17,8	19,2	21,0	24,1
INGRESOS (millones dólares)	266	365	513	679	913	1105	1202	1210	1213	1311	1681
SALIDAS (millones personas)	2,2	2,8	3,5	3,9	4,0	4,1	4,7	4,8	4,4	4,4	—
PAGOS (millones dólares)	59	84	147	203	277	370	490	500	592	710	1033

Con la sola excepción del ligero estancamiento habido en 1968, el crecimiento cuantitativo del turismo ha sido enorme. Sin embargo, atendiendo a los ingresos observamos que a partir de 1967, hay un cambio de cualidad notable en la actitud frente al gasto de los extranjeros que se desplazan a nuestro país.

Por contra, y a partir de 1968, sobre todo, un cambio en sentido inverso se ha dado en la actitud del español que visita el extranjero.

No es el turismo, sin embargo, la única partida de una balanza de servicios con la que se salda un 40 o un 50% del déficit comercial, aunque sí la única partida que experimenta un superávit. Hay que destacar también las comisiones, asistencias técnicas y royalties, cuyo fuerte saldo negativo se ha contrastado por los ingresos procedentes de las reparaciones de buques y aviones y los transportes de viajeros.

El saldo positivo de 98 millones de dólares que deba la balanza de transferencias ha alcanzado en 1969, la cifra de 533 millones. De 1966 a 1968, se ha observado una tendencia decreciente a la emigración pero en 1969, esta ha sufrido un nuevo impulso.

De todos modos ni la balanza de servicios ni la de transferencias tomadas juntamente han podido enjugar el déficit comercial. En efecto, si la balanza de pagos se ha saldado con superávit esto se ha debido en gran manera al flujo constante de capitales que se han introducido en el país durante esta década.

Los movimientos de capitales a corto plazo han venido a reducir el saldo positivo de la balanza en las fases próximas de las devaluaciones.

BALANZA DE PAGOS

(Saldos en millones de dólares)

	1960	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960
I. Balanza General	57	- 279	- 633	- 1013	- 1071	- 1753	- 1922	- 1731	- 1575	- 1671	- 1890
Exportaciones (FOB)	745	758	693	726	1015	1059	1333	1449	1637	1934	2437
Importaciones (FOB)	- 688	- 1033	- 1430	- 1739	- 2076	- 2773	- 3300	- 3259	- 3242	- 3655	- 4337
II. Balanza de servicios	246	337	407	509	702	912	1019	975	835	910	1293
Turismo	246	331	400	611	632	1227	1222	1110	1111	1195	1543
Flotas y seguros	- 4	- 9	- 34	- 58	- 73	- 223	- 155	- 128	- 141	- 165	- 163
Remita de transacciones	- 14	- 3	- 12	- 16	- 22	- 31	- 73	- 92	- 110	- 133	- 175
Otros servicios (1)	10	23	47	32	25	30	113	16	25	46	114
III. Saldos de transferencias	90	173	222	239	320	301	416	431	447	533	633
Préstamos	55	116	146	195	232	293	295	323	399	451	497
Cedidos	11	10	74	57	73	50	79	125	123	169	182
Pagos	32	46	12	6	4	3	2	5	1	12	-
IV. BALANZA COMERCIAL (FABRIL) ..	431	231	01	- 187	32	- 426	- 534	- 455	- 243	- 423	78
Capital e Ingreso puros	127	195	121	219	255	330	344	535	551	593	677
Préstado	107	191	133	214	263	323	332	502	436	479	637
Gobierno Central	20	4	13	5	- 13	- 14	41	33	145	24	- 20
V. BALANZA COMERCIAL (SERV)	533	423	122	32	237	- 177	- 223	63	333	75	755
Envíos y cobros	- 00	- 77	26	72	39	47	39	- 215	- 268	- 307	60
SALDOS CUMULADOS	483	340	208	104	326	- 131	- 168	- 135	70	- 232	815

Fuente: Ministerio de Comercio, Secretaría General Técnica, Servicio de Estudios

Nota: A veces los totales no coinciden con la suma parcial, debido al redondeo de decimales

(1) Incluye: Otros transportes, Transacciones gubernamentales, Otros servicios.

La economía europea en ebullición y el no querer quedarse atrás de Estados Unidos han hecho posible el desarrollo español, pues el incremento extraordinario en las inversiones que está en su base es en gran parte el resultado de unas facilidades crediticias, que solo han podido darse gracias a la creación externa continuada de dinero, resultado de una coincidencia: el desequilibrio permanente entre ingresos y gastos de la economía española y el movimiento expansivo de las economías europeas y americanas que han regado con sus capitales las vías del crecimiento económico español.

En este sentido, el sector exterior ha jugado un papel fundamental y todo parece indicar que lo seguirá jugando. Sobre las actuales bases político-económicas es inimaginable cualquier ruptura de esta tendencia sin un hundimiento de las mismas. El precio de su mantenimiento es una economía sometida.

d) El Sector Servicios

Durante muchos años los transportes estuvieron desatendidos casi por completo, al menos en lo que a inversiones públicas se refiere. Esa falta de atención -desviada hacía inversiones en el sistema productivo- se tradujo, ya a finales de la década de 1950, en fuertes estrangulamientos de todos los tipos de tráfico, en especial el de carretera. El I Plan de Desarrollo, supuso una profunda revisión de la política económica en este sector al asignárselo una inversión de 70.616 millones de pesetas para el período 1964-1967 (22). Más tarde el Plan Decenal de Modernización de la R.E.N.F.E., y los proyectos P.A.N.E., y R.E. D.I.A., han supuesto una notable mejora en el sector. Mejora, que, sin embargo, todavía no ha llegado a cubrir la penuria acumulada durante tantos años de desatención pública.

- Transporte Ferroviario

En 1952, Román Perpiñá Grau afirmaba que nuestro sistema radial comunicaba a una periferia rica con una meseta pobre, cuyo punto de convergencia sólo tenía una población de poco más del 10 por 100 de la periferia, lo cual ponía de manifiesto el desequilibrio de nuestro sistema de transporte, pues aún suponiendo que la población del interior produjera con rendimientos análogos a los de la periferia, el 90 por 100 de la renta radicaría en la periferia y en el centro sólo habría un 10 por 100 (23). De esta falta de contrabalance, concluía, proviene el que haya largos kilómetros sin carga ni pasajeros para los transportes ferroviarios españoles.

Actualmente esta situación ha evolucionado bastante por la progresiva concentración del tráfico por ferrocarril en la carga de mercancías pesadas, de las que existe gran producción en el centro (24).

La estructura de la red nacional es radial, con su centro en Madrid y sus terminaciones más importantes en La Coruña, Gijón, Santander, Bilbao, Irún, Port-bou, Valencia, Alicante, Málaga, Algeciras, Cádiz y la frontera portuguesa. Dicha estructura radial está completada por líneas transversales constituidas por secciones de las líneas radiales unidas por segmentos.

Otro punto de crítica de la estructura de nuestra red es su presunta poca longitud. En ese punto insistía Perpiñá Grau al afirmar que la periferia española estaba aún falta de líneas ferroviarias, adecuadas a su desarrollo venidero. Actualmente esto ya no es cierto. En 1968, España contaba con un total de 17.307 kilómetros de líneas férreas en explotación, de las cuales 13.315, de ancho normal, son explotadas por R.E.N.F.E. y 3.908, de vía estrecha, son propiedad del Estado, y de Compañías privadas (25).

Las líneas férreas no tienen una mayor longitud debido a que la competencia ferrocarril-carretera, surgió en nuestro país cuando la red ferroviaria todavía no estaba terminada.

Una cuestión importante a considerar es el lamentable estado en que se encuentran los carriles, lo cual obliga a mantener velocidades muy bajas y produce un desgaste prematuro del material rodante, mermando así las posibilidades competitivas del ferrocarril, frente a la carretera. En los últimos años la renovación se ha llevado a cabo a un ritmo inferior a los quinientos kilómetros por año. Los objetivos del citado Plan de Modernización, establecidos en el II Plan de Desarrollo, no fueron excesivamente ambiciosos, ya que sólo se llevó a cabo la renovación de 3.042 kilómetros de vía, es decir, a un ritmo inferior a los 750 kilómetros por año. Como mínimo sería preciso duplicar esa longitud de vía renovada, ya que esta mejora infraestructural es la premisa indispensable para que el ferrocarril salga de su difícil situación actual. Sin la mejora definitiva de la vía, el resto de las inversiones no hará sino aumentar el confuso panorama de la R.E.N.F.E.

No obstante el inconveniente más grave de la infraestructura de nuestra red es el que proviene de la diferencia de nuestro ancho normal respecto de la red europea. Desde el año 1969, este problema se ha venido paliando mediante la utilización de vagones de ejes intercambiables para el transporte de mercancías y de trenes de ruedas móviles para el transporte de viajeros.

Finalmente, el actual parque de coches y vagones, aunque suficiente en número, se encuentra muy anticuado. No obstante, como ya hemos indicado, los problemas a resolver en primer lugar son los de la mejora vial y la racionalización de la tracción.

- El transporte por carretera

Actualmente la red de carreteras españolas se halla estructurada del siguiente modo:

<u>CATEGORIA</u>	<u>KILOMETROS</u>
Red del Estado:	
Nacionales	19.243
Comarcales	22.290
Locales	36.819
En zonas urbanas	<u>1.512</u>
	80.564
Provinciales y Vecinales	<u>52.757</u>
TOTAL	133.321

Los 19243, kilómetros de carreteras nacionales son suficientes para las necesidades actuales. Por el contrario, las carreteras comarcales y locales son de longitud insuficiente. La densidad media de carreteras es muy baja en comparación con el resto de Europa. Mientras que en España hay 25 kilómetros de carreteras por cada millón de kilómetros cuadrados de superficie y cuatro kilómetros de carretera por cada mil habitantes, los promedios europeos son 55 y 9 respectivamente, lo que supone una densidad media doble a la nuestra.

Hasta hace poco tiempo las inversiones en carreteras se habían realizado, casi siempre, sin seguir un Plan General. Últimamente, ante el creciente volumen del transporte por carretera y considerando la difícil situación del ferrocarril, en nuestro país el Gobierno se decidió a poner en marcha el Plan General de Carreteras (1962-1977), dividido en cuatro cuatrienios. En el I Plan de Desarrollo se incluyó el período correspondiente de dicho Plan General. Sin embargo en el II Plan de Desa-

rrullo, ya no se volvió a hacer mención al mismo sino que se substituyó por una serie de programas cuatrienales de inversión. De este modo apareció el Plan 44000 en 1967, de una duración de seis años, y con una inversión de 20.000 millones de pesetas. El Plan REDIA, es un programa para los 4.928 kilómetros de la Red del Estado que soportan una mayor intensidad media diaria de tráfico.

Por su parte, en el Programa de Autopistas Nacionales Españolas (PANE), hecho público en 1.967, se prevé la construcción de 3.000 kilómetros de autopistas en un plazo de 12 años, libres o de peaje.

En cuanto al parque de vehículos, su evolución en los últimos años queda reflejada en el siguiente cuadro:

VEHICULOS AUTOMOVILES EN CIRCULACION

	<u>1965</u>	<u>1966</u>	<u>1967</u>	<u>1968</u>
Turismos	897.317	1,052.506	1,534.837	1,633.973
Motocicletas. .	1,124.645	1,212.496	1,259.062	1,279.902
Camiones	366.863	444.035	524.449	592.351
Autobuses	28.340	22.833	25.182	27.195
<hr/>				
TOTAL	2,319.165	2,731.870	3,143.590	3,533.421

Fuente: Jefatura Central de Tráfico.

Durante la década 1940-1950, el parque de vehículos se mantuvo con unos efectivos muy reducidos -la cifra de vehículos anterior a la guerra civil no se volvió a alcanzar hasta el año 1947- debido a la casi total ausencia de fabricación nacional y a las dificultades de importación. Ya en el curso del quinquenio 1958-1962, el parque automóvil se multiplicó por 3 para duplicarse luego, entre los años 1963 y 1968. Actualmente crece a un ritmo superior al 10 por 100 acumulativo anual.

- El Turismo

El desarrollo del turismo extranjero en España, ha sido realmente espectacular a partir del año 1951. De un total de 1,263.000 turistas llegados a nuestro país en dicho año se ha pa

sado a los 23,759.875 de 1970. Entre 1960 y 1970 el saldo por turismo que figura en la Balanza de Pagos se triplicó con creces.

Dentro de la tendencia general de crecimiento de la corriente turística hacia España, hay que señalar como una de sus características más destacadas la de su estacionalidad. La máxima afluencia de turistas se produce en los meses estivales, de junio a setiembre, con un máximo en julio y agosto. Dicha evolución puede observarse en el cuadro Sobre la "Evolución estacional del turismo".

EVOLUCIÓN ESTACIONAL DEL TURISMO

Meses	1965	1966	1967	1968	1969	1970
Enero	530.975	534.000	663.122	753.527	777.424	821.674
Febrero	477.963	534.003	621.543	725.533	742.212	735.113
Marzo	566.000	709.244	1.034.000	847.610	1.018.401	1.217.542
Abril	972.301	1.001.402	963.965	1.330.024	1.310.133	1.133.844
Mayo	990.266	1.251.131	1.249.667	1.240.494	1.341.911	1.671.533
Junio	1.222.450	1.454.005	1.400.000	1.674.713	2.034.005	2.302.313
Julio	2.441.460	3.463.975	3.500.000	3.440.000	3.739.334	4.234.537
Agosto	3.000.520	3.600.220	3.500.004	3.600.414	4.003.727	5.270.484
Setiembre	1.617.920	1.631.407	1.900.117	2.232.031	2.439.674	2.733.617
Octubre	661.181	1.042.013	1.050.001	1.132.467	1.317.423	1.503.147
Noviembre	647.173	600.042	724.042	639.734	963.353	1.032.731
Diciembre	724.513	660.071	891.043	910.000	1.009.743	1.132.533
TOTAL	16.231.423	17.251.718	17.050.395	19.112.673	21.602.071	24.103.312
Porcentaje de aumento sobre el año anterior.	1,10	11,95	1,04	7,42	13,62	11,2

Para atender a esta creciente afluencia de turistas la industria hotelera ha experimentado un desarrollo muy rápido. De 1.318 establecimientos hoteleros existentes en 1951, se ha pasado a 8.257 en 1970, y de un total de 78.771 plazas en 1951, se ha pasado a 545.498 en 1970 (26), es decir, la capacidad de los establecimientos hoteleros se ha multiplicado por 6 mientras que, en el mismo período el volumen del turismo se ha multiplicado por 18. Por tanto, el desarrollo hotelero, a pesar de ser muy fuerte, ha resultado insuficiente para atender a la demanda. Esta insuficiencia de alojamientos turísticos se ha visto paliada por los nuevos tipos de oferta, es decir los campings y apartamentos. El cuadro nos muestra la evolución de la oferta turística española en los últimos años del período que consideramos.

CRECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA ESPAÑOLA

	1969	1970	Porcentaje de variación 69-70
Hoteles	465.385	545.498	17,2
Campings	171.195	190.820	11,5
Apartamentos	115.372	121.167	5,0
Fondas y casas de huéspedes	130.252	135.797	4,3
TOTAL	882.204	993.282	12,6

Fuente: Ministerio de Información y Turismo.

La composición del turismo extranjero según su procedencia está casi estabilizada. De 3 países europeos, Francia, Gran Bretaña y Alemania, procede más del 70 por 100 del total, lo que configura a nuestro país como de turismo netamente europeo.

No obstante lo que más nos interesa conocer a efectos

de nuestro estudio, es la enorme incidencia que los ingresos procedentes del turismo hayan podido tener sobre la Balanza de Pagos española.

Los ingresos de divisas por turismo han seguido la evolución que muestra el cuadro, según las cifras oficiales del I. E. M. E.

INGRESOS DE DIVISAS POR TURISMO

<u>AÑOS</u>	<u>Millones \$</u>	<u>Indice</u>	<u>Años</u>	<u>Millones\$</u>	<u>Indice</u>
1952	58,4	100	1961	384,6	659
1953	94,2	161	1962	512,6	878
1954	90,0	154	1963	679,3	1.163
1955	90,7	155	1964	918,6	1.573
1956	94,8	162	1965	1.156,9	1.981
1957	76,9	132	1966	1.292,5	2.213
1958	71,6	127	1967	1.209,8	2.071
1959	128,6	220	1968	1.210,0	2.072
1960	297,0	509			

Fuentes: M. I. T. hasta 1967 y Balanza de Pagos para 1968

Para los años 1960 y 1970, disponemos de los datos emitidos por el Ministerio de Información y Turismo:

INGRESOS POR TURISMO (Evolución estacional)

<u>Meses</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>	Gastos por
					turista
					<u>Porcentaje</u>
					<u>variación</u>
Enero	71,9	93,83	85,1	104,66	11,5
Febrero	56,5	77,10	74,3	94,16	22,1
Marzo	63,2	62,95	82,9	64,84	3,0
Abril	79,4	62,07	107,5	92,29	48,7
Mayo	85,6	56,29	101,1	61,17	8,7
Junio	114,5	56,10	166,5	74,05	32,0
Julio	195,0	51,86	251,5	60,25	16,2
Agosto	184,1	40,32	234,5	44,95	11,5
Setiembre	169,5	69,20	193,1	70,95	2,5
Octubre	123,1	94,24	142,0	93,50	- 0,8
Noviembre	88,7	92,48	30,0	25,08	35,2
Diciembre	79,2	74,97	102,2	93,26	31,1
TOTAL	1.310,7	61,13	1.600,7	71,00	16,1

(NOTA) Los ingresos se expresan en millones de dólares y los gastos por turista en dólares.

A partir de 1959, con el nuevo tipo de cambio, España se convirtió en muy poco tiempo en el segundo país turístico de Europa. Ya en el año 1961, ocupaba el segundo lugar europeo en importancia turística, inmediatamente después de Italia (755 millones de dólares por ingresos del turismo frente a los 394,6 millones de España).

El turismo ha sido el elemento clave de lo que se ha dado en llamar el "milagro económico español" de los primeros años 60. En este aspecto puede ser calificado de milagro con razón, ya que los fabulosos resultados de la balanza de servicios nada han tenido que ver con la política económica vigente.

Estos resultados han de ser atribuidos, fundamentalmente, a la creciente prosperidad europea, que desde 1959, inyectó en la economía española divisas por un valor muy superior al del superávit total de la Balanza de Pagos.

La dependencia de nuestra Balanza de Pagos, respecto del turismo, medible a través de la relación Ingresos por turismo/Exportaciones visibles, que en 1951 era del orden del 51 por 100, pasó a alcanzar la impresionante cifra de un 70,3 por 100 en 1968.

Ante esta situación se plantea una cuestión de gran interés polémico ¿es o no peligrosa para la economía española la actual dependencia que nuestro sector exterior, presenta respecto al turismo?. Por regla general las consideraciones sobre ese posible peligro están basadas en la creencia de que el turismo se halla sometido a fuertes fluctuaciones y que debe considerarse, por tanto, como un fenómeno de carácter aleatorio. No obstante la experiencia histórica nos demuestra que las fluctuaciones del turismo no son más acentuadas que las del comercio exterior (27).

El fenómeno turístico en nuestro país debe ser considerado como un hecho de carácter estructural, un ingreso con un índice de seguridad bastante alto, cuyo crecimiento será posible siempre y cuando se mantenga un "costo de vida del turista" que siga siendo el principal elemento de atracción. Otra cuestión muy distinta sería pretender convertir el turismo en la solución definitiva de todo nuestro comercio exterior.

a) El Sector Público- Política fiscal

La lógica del desarrollo del capitalismo monopolista exige una participación cada vez más elevada del Estado en los asuntos económicos. En nuestro país el papel del llamado "sector público", quedó claramente configurado a partir del Plan de Estabilización, con la puesta en marcha de los Planes de Desarrollo. En efecto la planificación indicativa es un instrumento de gran utilidad para el desarrollo del capital monopolista: por un lado regula y ordena las actividades del sector público y por otro lado actúa como una gran oficina de estudios de mercado al servicio de los monopolios más importantes, indicándoles el grado de rentabilidad de sus inversiones, la demanda esperada para sus producciones, el nivel de productividad de los distintos sectores, etc.

En cualquier país capitalista el papel del sector público abarca los dos aspectos fundamentales de la política económica: el desarrollo económico a largo plazo y la regulación de la coyuntura a corto plazo. Pues bien, tal como indicábamos la política de desarrollo, en sentido capitalista, exige una intervención creciente del Sector Público, en la economía. El crecimiento de los gastos sociales y de inversión implica un crecimiento paralelo del aparato burocrático y, por tanto, de los gastos de consumo. Esta expansión de la dimensión del sector público supone un límite de la flexibilidad a la baja del gasto público, dada la rigidez de los gastos corrientes y la necesidad de no reducir los de capital. Por tanto la regulación de la coyuntura económica debe realizarse mediante una política fiscal suficientemente flexible de modo que pueda amortiguar con eficacia las oscilaciones cíclicas sin producir perturbaciones en la financiación corriente del gasto público al interrumpir el proceso de in

versiones públicas a largo plazo.

El Sector Público español tropieza con graves dificultades al intentar llevar a acabo dicha política fiscal de manera coherente. Las causas más importantes son: su escasa dimensión relativa y la falta de flexibilidad del sistema tributario.

La escasa dimensión del sector público español reduce considerablemente el posible impacto de las medidas adoptadas a través de su política de ingresos y gastos. Estas pueden verse en gran medida contrarrestadas por la actuación del sector privado.

La falta de flexibilidad del sistema tributario español no permite tomar las medidas adecuadas con la suficiente rapidez. Ello provoca un grave desfase entre la evolución de la economía y la incidencia de las medidas que deberían responder automáticamente a las distintas fases del ciclo económico.

La acción conjunta de estas dificultades estructurales ha conducido a lo que se ha dado en llamar "comportamiento paralelo del sector público". Este tipo de comportamiento está en franca contradicción con las necesidades de una política de estabilización lo cual, en definitiva, supone graves problemas para el desarrollo económico a largo plazo.

El indicador más utilizado para medir la dimensión del Sector Público en la economía de un país es la relación existente entre el Gasto Público Total y el Producto Nacional Bruto. En España, dicha relación presenta un crecimiento constante. En el período 1960-1969, se ha pasado de un 18 por 100 a más de un 26 por 100. Sin embargo, aunque haya crecido a un ritmo superior al del Producto Nacional Bruto el Gasto Público español, no puede compararse todavía con el de los países capitalistas europeos cuyo porcentaje medio se sitúa alrededor del 40 por 100.

Otra característica a destacar del Sector Público español es la reducida presión fiscal aparente. La presión fiscal se define como la relación entre los ingresos por impuestos y el Producto Nacional Bruto. La diferencia de nuestro país respecto a Europa, es todavía mayor en este punto. Mientras en España este índice se sitúa en torno a un 13 por 100, en el resto de países europeos presenta una media porcentual del 23 por 100. Esta situación prácticamente no se ha modificado a lo largo del decenio considerado.

En 1960, el índice de presión fiscal era del orden del 12,5 por 100, evolucionando en sentido ascendente pero de manera muy lenta. Dicha evolución se quebró en 1963 y hasta 1966, no se recuperaron los niveles alcanzados en 1962. La evolución posterior siguió un ritmo extraordinariamente bajo, llegándose a 1969 con un índice de un 13,8 por 100. Esa vacilante evolución de la presión fiscal se explica por las propias deficiencias del sistema impositivo español.

Debe señalarse además que la repercusión económica del gasto público no depende exclusivamente de su volumen sino también de su composición. La distribución entre gastos corrientes y de capital es un indicador muy significativo del papel que puede desempeñar el sector público en una economía determinada.

En este sentido podemos avanzar que en España, se ha concedido una mayor importancia a los gastos de capital en detrimento de los gastos corrientes. Sin embargo, en los últimos años, se ha venido manifestando una tendencia a reducir los gastos de capital de su participación relativa en los gastos públicos totales. Dicha tendencia indica un claro acercamiento a posiciones cada vez más similares a las de los países del Mercado Común.

Como se puede observar en el siguiente cuadro, mientras los gastos corrientes han incrementado sustancialmente su parti-

cipación en el Producto Nacional Bruto, la participación de los gastos de capital invariable. El crecimiento de los gastos de capital por parte del Sector Público en la década 1.960-1.970 ha sido prácticamente igual al del P.N.B., mientras que el de los gastos corrientes ha sido superior, sobre todo en los últimos años.

ALGUNOS INDICADORES DEL SECTOR PUBLICO (en%)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
Gasto público total respecto al P.N.B.	19,2	19,2	19,7	19,5	20,3	20,7	20,9	25,5	25,6	26,4
Gtos. corrientes respecto al P.N.B.	12,2	11,7	12,0	13,2	13,2	13,3	13,4	17,2	17,6	18,2
Gtos. capital respecto al P.N.B.	4,1	3,7	3,4	3,0	4,4	4,3	4,4	4,4	4,0	4,6
Consumo público resp. Consumo total	10,5	10,0	11,0	11,2	11,0	11,0	11,4	12,6	12,8	13,3
Sueldos y salarios respecto a las retribuciones totales	13,4	12,6	13,4	13,2	13,0	13,0	13,8	15,3	15,5	15,4
Impuestos respecto al P.N.B.	12,5	12,8	12,9	12,2	12,4	12,4	12,9	13,2	12,9	13,3
Contribuciones a la Seguridad Social respecto al P.N.B.	3,5	3,3	3,3	3,6	4,0	3,3	3,5	7,4	7,1	7,3
FGKF público respecto al FGKF total	11,5	11,7	10,5	11,3	12,8	12,4	13,6	14,4	12,5	12,9
Idem. respecto al P.N.B.	2,2	2,4	2,2	2,4	2,9	2,3	3,1	3,1	2,6	2,8
Prestaciones a la Seg. Soc. r/P.N.B.	1,9	1,8	1,3	1,3	2,0	1,9	2,0	4,2	4,3	4,7
Ahorro público respecto al P.N.B.	4,9	5,6	4,7	3,3	4,7	4,5	4,4	5,1	4,3	4,9
Ahorro público respecto al Ahorr.total	30,9	32,8	26,0	22,4	25,9	25,4	25,1	35,1	23,3	31,2

Fuente: Cuentas de las Administraciones Públicas y Contabilidad Nacional

En cualquier caso la inversión pública, a pesar de la disminución señalada en su ritmo de crecimiento, mantiene e incluso mejora su posición relativa dentro de la inversión total como puede apreciarse en el cuadro anterior. En efecto, la relación entre la formación bruta de capital público y total oscila entre un 11 y un 14 por 100. Por tanto la tendencia a disminuir la participación de los gastos de capital dentro del gasto público total no implica ni disminución, en términos absolutos, de la inversión pública, ni pérdida de la importancia relativa de las inversiones públicas dentro de las inversiones totales.

Los gastos corrientes son realizados fundamentalmente en compras corrientes de bienes y servicios y en sueldos y salarios, es decir, en consumo público. Dicha partida supone entre un 40 y un 50 por 100 de los gastos totales.

El consumo público tiene pues una gran importancia, constituyendo este punto una característica diferencial más respecto a los países de la Comunidad Económica Europea cuya tasa se sitúa en torno al 35 por 100. Todo ello indica claramente los elevados costes sociales que supone el mantenimiento de un aparato burocrático de dudosa eficacia como es la Administración Pública española.

Se hace imprescindible, por tanto, un cambio en la política fiscal del país. En este sentido es de vital importancia reducir la participación relativa del consumo y de la formación de capital y aumentar la de las prestaciones sociales y las transferencias. Como puede observarse en el cuadro "Composición porcentual de los gastos consolidados", la importancia de las transferencias es muy reducida, incluso inferior a las subvenciones, constituyendo en este aspecto otro factor de fuerte diferenciación con respecto a los países de la C.E.E.

COMPOSICION PORCENTUAL DE LOS GASTOS CONSOLIDADOS

	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959
Compras netas en bienes y servicios	12,9	13,3	14,4	15,1	13,9	14,0	12,3	11,6	12,0	11,0
Sueldos y salarios	37,5	31,9	37,0	33,1	35,0	34,4	30,8	35,0	35,1	35,0
Intereses	5,3	5,7	4,7	3,8	3,7	4,1	3,4	2,8	3,2	3,0
Prestaciones sociales	12,0	11,9	10,3	10,5	11,3	10,9	11,1	13,4	20,0	20,0
Subvenciones	4,1	3,7	8,6	5,7	6,6	6,8	7,1	5,9	6,2	5,0
Transferencias corrientes	2,5	4,7	3,3	5,0	4,7	5,3	4,5	4,2	5,1	4,0
Dif. entre ing. y gtos. no clasif.	—	—	0,2	0,3	0,6	-0,1	-0,5	0,7	-0,1	0,0
GASTOS CORRIENTES	74,8	76,1	79,0	77,4	74,9	75,4	75,2	79,6	81,5	80,0
FOXF	13,7	15,5	13,3	14,0	15,3	15,1	17,3	14,2	12,1	12,0
Compras netas de terrenos	-0,8	-0,4	-0,3	0,3	0,1	0,1	0,3	0,6	0,6	0,4
Transferencias de capital	12,3	3,3	0,0	3,3	4,7	3,4	7,2	5,6	5,8	7,0
GASTOS DE CAPITAL	25,2	23,9	21,0	22,6	25,1	24,6	24,8	20,4	18,5	20,0
GASTOS TOTALES	100,-	100,-	100,-	100,-	100,-	100,-	100,-	100,-	100,-	100,-

Fuente: Cuentas de las Administraciones Públicas. Ministerio de Hacienda.

No obstante, si respecto a la estructura de los gastos públicos se tiende hacia una situación económicamente más racional, con respecto a los ingresos la situación se presenta mucho más problemática.

Innumerables economistas han señalado los graves defectos que aquejan a nuestro sistema fiscal: la escasa presión fiscal aparente, el predominio de la imposición indirecta sobre la directa, etc. Pues bien, hay que señalar que durante el decenio que estudiamos tales defectos no han hecho sino agravarse. Los cuadros que siguen a continuación confirman plenamente cuanto decimos.

COMPOSICION PORCENTUAL DE LOS INGRESOS CONSOLIDADOS

	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959
Ingreso de la propiedad y de la empresa	5,9	6,4	6,4	4,4	6,0	6,9	5,6	5,1	6,8	6,0
Impuestos indirectos	42,1	43,2	41,0	43,0	43,4	45,1	47,5	30,9	29,2	29,9
Impuestos directos	26,9	24,9	24,4	24,1	22,2	21,4	21,5	17,6	17,3	17,1
- Sobre empresas	19,4	17,7	17,8	17,3	15,9	15,5	14,7	11,9	11,7	11,4
- Sobre familias	7,5	7,1	6,6	6,8	6,3	5,9	6,8	5,8	5,6	5,7
Derechos obl. y mare., cultas, etc.	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,7	1,9	1,9	1,9	1,2
Contribuciones a la Seguridad Social	11,9	17,9	19,3	21,3	21,9	21,0	19,2	22,5	21,7	21,2
Transferencias corrientes	1,6	2,1	2,0	2,5	2,4	2,2	2,8	2,4	2,0	2,3
INGRESOS CORRIENTES	97,0	95,4	93,8	97,3	97,6	99,0	97,9	93,2	97,9	98,2
Impuestos sobre el capital	2,1	2,4	2,3	2,1	2,2	2,0	1,9	1,8	2,0	1,8
Transferencias de capital	0,9	2,2	1,1	0,6	0,2	-	0,2	-	0,1	0,2
INGRESOS DE CAPITAL	3,0	4,8	3,4	2,7	2,4	2,0	2,1	1,9	2,1	1,9
INGRESOS TOTALES	100,-	100,-	100,-	100,-	100,-	100,-	100,-	100,-	100,-	100,-
AVANZO PUBLICO (en %)	23,4	32,4	21,0	22,2	23,2	25,1	24,3	22,9	22,6	21,1

Fuente: Cuentas de las Administraciones Públicas, Ministerio de Hacienda.

INGRESOS POR IMPUESTOS (en miles de millones de ptas.)

	Cifras reales				Cifras estimadas		
	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1970
IMPUESTOS DIRECTOS:							
Contribución terrít. rústica	1,4	1,0	0,9	0,9	0,9	0,9	1,9
Contribución terrít. urbana	2,0	2,9	3,1	3,2	6,1	4,0	5,4
Imp. s/rend. trabajo personal	0,7	12,2	14,1	14,2	15,9	17,1	19,4
Imp. s/renda del capital	4,4	4,9	5,5	6,3	7,0	7,2	9,4
Imp. s/renda sociedades	13,5	13,4	13,7	13,9	21,1	25,2	28,4
Licencia fiscal. cuota benef.	0,0	6,5	7,5	8,5	9,3	9,1	11,8
Imp. s/renda de las pers. fis.	2,9	2,1	2,5	2,9	2,9	3,2	3,9
Impuestos sobre sucesiones	2,2	2,2	2,5	3,1	3,3	3,5	3,0
Otros	0,5	1,0	1,6	1,7	1,9	2,0	2,8
TOTAL IMPUESTOS DIRECTOS	41,3	43,1	58,8	60,8	67,1	72,3	86,1
IMPUESTOS INDIRECTOS:							
Derechos de Aduanas e Impuestos							
de consumición	24,1	23,5	23,5	23,9	23,9	28,0	29,9
Impuesto sobre el gasto	28,2	31,5	37,5	43,9	119,3	50,0	50,0
Impuestos de lujo	25,4	24,7	24,7	27,5	32,0	32,0	32,7
Derechos fiscales	10,0	14,1	17,6	18,5	-	23,4	22,0
Imp. s/transferencias y otros	9,8	11,2	12,9	14,2	17,5	13,2	10,2
Otros	1,4	0,9	0,5	-	0,5	0,6	0,4
TOTAL IMPUESTOS INDIRECTOS	88,9	102,9	117,7	129,1	183,2	157,2	154,9
TOTAL IMPUESTOS (TOTAL G.)	130,2	146,0	176,5	190,7	250,3	229,5	241,7

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Como se ve el desequilibrio impuestos directos/impuestos indirectos, se ha agravado en el período de máximo desarrollo de nuestra economía, lo cual nos distancia profundamente de los países europeos, en los cuales la proporción de ambos tipos de impuestos dentro de los ingresos totales es radicalmente distinta.

Dentro del capítulo de Ingresos de la Administración Pública, otra partida importante viene representada por las contribuciones a la Seguridad Social. Dichas contribuciones supusieron hasta 1966, un 20 por 100, aproximadamente de los ingresos totales. A partir de ese año se produjo una importante variación al pasar a depender de la Seguridad Social, los ingresos y gastos derivados del Plus Familiar, llegando a alcanzar a partir de dicho año más de un 30 por 100, de los ingresos totales. Esta cifra supone casi el doble de la de los impuestos directos.

El sector Seguridad Social, juega un papel muy importante en los ingresos de las Administraciones Públicas. Su lugar respecto a las prestaciones es mucho más reducido lo cual permite un fuerte superávit que, en definitiva, no supone otra cosa que un trasvase de renta hacia otros sectores. Esto parece bastante incoherente, al menos desde el punto de vista social si se tiene en cuenta que las prestaciones son más bien escasas. De hecho parece haberse olvidado que el objetivo fundamental de todo sistema de seguridad social es proporcionar unas prestaciones adecuadas y que, con el volumen de las efectuadas en nuestro país, no puede tener sentido un superávit tan elevado en sus cuentas.

Otro capítulo importante a considerar es el del ahorro público, generado por la diferencia entre las operaciones de ingresos y gastos por cuenta corriente, dada la relevancia que ha adquirido tanto dentro del sector público como de la economía en general.

El ahorro público ha supuesto en los últimos diez años entre un 4 y un 5 por 100, del Producto Nacional Bruto, lo cual quiere decir que, a excepción de los últimos años, ha superado en volumen las contribuciones de la Seguridad Social y, durante todo el decenio, las prestaciones sociales y la formación de capital.

El volumen del ahorro público dentro del ahorro total ha sido muy importante. Casi la tercera parte de dicho ahorro la representa el del Sector Público y, aunque en el período 1962-1966, pareció perder cierto impulso, en los últimos tres años ha vuelto a recuperar la vitalidad perdida. Mediante este gran volumen de ahorro público ha podido eludirse en gran medida un sistema de financiación puramente inflacionista.

Existe una gran contradicción en la actuación del Sector Público español, que impide armonizar los dos objetivos de política económica fundamentales: la estabilidad y el desarrollo. Dada la fuerte rigidez a la baja del gasto corriente es posible actuar sobre los gastos de inversión lo cual implica que la sincronización de una política de desarrollo económico a largo plazo con una política de estabilización de la coyuntura a corto plazo se presente como un problema casi insoluble.

La consecución de un sistema fiscal más flexible en el cual la inversión no sea la única variable que pueda ser utilizada representa pues una exigencia económica de primer orden.

Por otra parte la consecución de una mayor flexibilidad impositiva, que habrá de basarse necesariamente en una profunda revisión de la imposición directa, es una exigencia previa a cualquier intento de aumento, tanto del gasto como de los ingresos públicos. De no seguirse este camino cualquier aumento del gasto público, sólo podrá realizarse por medio de un incremento de los tipos impositivos o de la imposición indirecta. Ambos pro

cedimientos, además de su manifiesta regresividad, implican un techo que no podrá sobrepasarse y que, en última instancia, va a dificultar enormemente el inevitable crecimiento del gasto público.

- Política Monetaria:

Como afirma el profesor Joan Sardá Dexeus, la guerra española de 1936-1939, y la subsiguiente guerra mundial, cambiaron las tendencias básicas que seguían nuestras cuestiones monetarias (28).

En efecto, la estructura monetaria española pasó de un sistema fiduciario con reservas metálicas, a un sistema monetario dirigido en el que se subordina el mecanismo monetario a una política de déficit fiscal y de desarrollo económico que necesita de la continua creación de dinero y que comporta toda una serie de consecuencias de tipo inflacionista.

La ley de Ordenación Bancaria de 31 de diciembre de 1946, no hizo sino consolidar el carácter dirigido de nuestro sistema monetario. A partir del año 1950, el límite de la circulación fiduciaria podía ser alterado mediante un simple acuerdo del Consejo de Ministros.

Esta absoluta ausencia de freno en el sistema monetario hizo, que la expansión fiduciaria se acelerase extraordinariamente como consecuencia de lo insuficiente que resultaban los ingresos ordinarios del presupuesto para financiar los gastos ordinarios y extraordinarios. El aumento de la circulación fiduciaria se realizó a través del mecanismo de emisión de Deuda Pública, - suscripción de ella por la Banca Privada y pignoración de la misma en el Banco de España, con la consiguiente emisión de billetes. El resultado fué, naturalmente, que a medida que tenía lugar la expansión fiduciaria se iba elevando el nivel de precios. Esta

situación se iba a prolongar prácticamente hasta el año 1957.

En los años 1957-1958, se manifestaron los primeros síntomas de una mayor disciplina monetaria. En 1957, el tipo de descuento se elevó del 4,25 al 5 por 100, sin que se modificaran los tipos de interés de las pignoraciones de fondos públicos.

En 1957 también se adoptó la medida de bloquear los límites del redescuento comercial a la Banca a fin de reforzar la contención de la expansión crediticia.

En 1958 la tendencia a una política de mayor estabilidad monetaria se configuró más claramente. La reforma fiscal se puso en marcha con el fin de resolver el problema del déficit presupuestario y se cortaron las emisiones de Deuda Pública.

Ya en el año 1959, la política de estabilización se manifestaría en dos tipos de medida fundamentales en la esfera monetaria: 1ª.- El control de los créditos bancarios; se fijó un tope a la concesión de créditos por la Banca Privada de 11.000 millones de pesetas por encima de la cifra concedida el año anterior. 2ª.- Fijación de la paridad de la peseta con respecto al oro, según dispone el Convenio del Fondo Monetario Internacional (una peseta = 0,014 gramos de oro fino).

Por otra parte, y entre las medidas pre-estabilizadoras de 1959, el Estado renunció a emitir Deuda Pública en lo sucesivo (automáticamente pignorable). Este compromiso se ha venido manteniendo hasta ahora y "ello constituye la base para una política monetaria más saneada, en la cual la monetización de la Deuda Pública deja ya de ser posible más allá de los límites que vienen dados por la que aún está en poder de los Bancos" (29).

En el período comprendido entre 1960 y 1969, la financiación a la economía interna facilitada por el sistema crediticio pasó de 400.000 millones de pesetas a más de 1.800.000; es decir, que casi se multiplicó por 5. Dicho crecimiento no es ex

cesivo si se tiene en cuenta que durante el mismo período el Producto Nacional Bruto se multiplicó por 3,2 y las importaciones se multiplicaron por 7.

Dentro de la financiación facilitada por el sistema crediticio a la economía interna la recibida por el Sector Privado mucho mayor que la concedida al Sector Público, ha ocupado el lugar más importante, con tendencia a aumentar. Así, mientras en 1960 el 70 por 100, de la financiación a la economía interna iba a parar al sector privado, en 1969, dicho sector recibía más del 87 por 100 de la misma.

Junto a esa creación interna de dinero, procedente de la monetización por el sistema crediticio de activos frente a los sectores privado y público, se produce la creación externa de dinero, proceso mediante el cual dichas instituciones crediticias monetizan activos procedentes de las relaciones económicas con el exterior.

Los factores que determinan la evolución de una u otra fuente de liquidez son de carácter muy distinto. Mientras que la creación externa de dinero está originada por los superávits de la Balanza de Pagos, la de origen interno lo está por la demanda de fondos de los sectores económicos a las instituciones crediticias. Pero esta demanda está en función directa del nivel de actividad interna local, en nuestra economía, implica altas importaciones y bajas exportaciones.

La evolución inversa de la creación interna y externa de dinero se confirma en el período 1960-1969. Hasta el año 1965, mientras que el dinero de origen interno mostró una evolución anual creciente, las variaciones de origen externo, tendieron a disminuir. A partir de 1965 y hasta 1969, se produjo una detracción de fondos hacia el exterior provocada por los déficits de la Balanza de Pagos. Los años 1964 y 1968, mostraron comportamientos

peculiares caracterizados por una situación de superávit de la Balanza de Pagos y un fuerte aumento de los depósitos de ahorro y a plazo.

La influencia de los factores internos y externos ha sido muy distinta en el comportamiento de la oferta monetaria. La creación interna de dinero ha supuesto, en el decenio considerado, porcentajes siempre superiores al 75 por 100, llegando incluso a alcanzar un 92 por 100 en el año 1969.

Teniendo en cuenta la evolución de tales magnitudes pueden señalarse dos características importantes:

Primera: disminución de la importancia relativa del sector exterior como generador de liquidez a lo largo de toda la década.

Segunda: esta disminución no ha sido uniforme sino que ha pasado por dos etapas claramente diferenciadas. La primera, que abarca hasta el año 1964, inclusive, en la que se produjo un incremento de su importancia relativa, pasándose de casi un 11 por 100 de la oferta monetaria en 1960 a un 24 por 100 en 1964. La segunda etapa de constante disminución hasta el año 1959, en el cual la participación relativa del dinero de origen externo en la formación de la oferta monetaria sólo ascendió a un 8 por 100.

El sector exterior, desde el punto de vista monetario, ha pasado de suponer un factor expansivo de gran importancia durante la primera mitad del período considerado, a actuar contractivamente entre los años 1965 y 1969. Pero precisamente a causa de esta evolución la importancia del sector exterior como fuente de liquidez es muy grande. Su evolución en un sentido o en otro determina el que los incrementos absolutos anuales de la oferta monetaria sean superiores o inferiores, respectivamente, a los

de la creación interna de dinero. Además debe tenerse en cuenta que los incrementos anuales de creación de dinero han sido negativos entre 1965 y 1969, lo cual implica que el sector exterior, desde el punto de vista monetario, no sólo ha dejado de aportar fondos líquidos sino que ha pasado a ser demandante de los mismos.

Como vemos, las magnitudes monetarias fundamentales se han movido a ritmos más elevados a los de casi todas las magnitudes reales de la economía española. Este fenómeno indica que el sistema crediticio ha actuado como factor inflacionista al facilitar medios monetarios en exceso, provocando un incremento de la demanda que, si no reflejarse en los adecuados aumentos de oferta, ha generado fuertes tensiones en los precios.

- Política financiera

Antes de pasar al análisis detallado del papel que han desempeñado la Banca y las instituciones de crédito en general en la evolución de la economía española durante el decenio 1960-1970, hemos creído interesante reproducir los cuadros gráficos y notas que siguen a continuación a fin que se pueda formar una idea forzosamente muy esquemática y simple, del alcance y magnitud de las conexiones existentes entre las oligarquías financieras, terrateniente e industrial en el contexto del sistema financiero español.

CORRELACION ENTRE ARISTOCRACIA Y CAPITALISMO

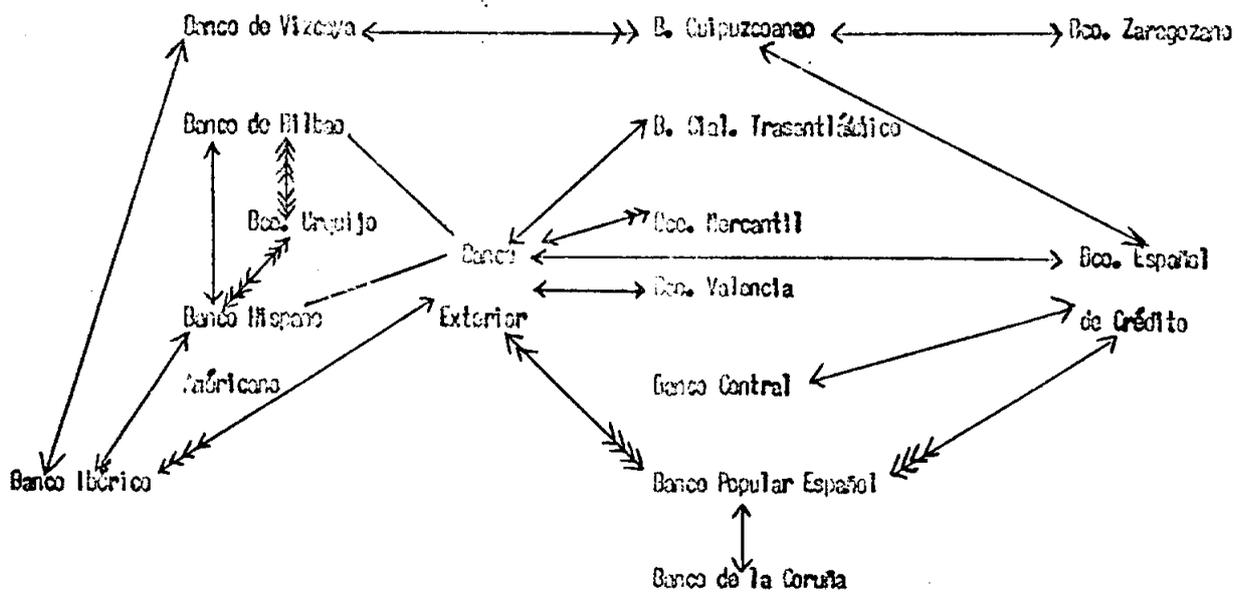
<u>Título principal</u>	<u>Grupo a que pertenece</u>
Duque de Alba	A.S.C.E.R., Bco. Español Crédito Bco. Hispano Americano, Bco. de Vizcaya.
Duque del Infantado	A.S.C.E.R.

Conde de Puñonrostro	Bco. Hispano Américo
Duque de Maure	Bco. Español de Crédito
Duque de Albuquerque	Grupo López Quesada
Cde. Aguilar de Inestrillas	A.S.C.E.R.
Marqués de Albayda	A.S.C.E.R.
Marqués de Sentrenat	Bco. Central, Bco. Español de Cré dito, Bco. Urquijo.
Duque de Frías	A.S.C.E.R.
Marqués de Silvala	A.S.C.E.R.
Conde de Campillos	A.S.C.E.R.
Marqués de Unzá del Valle	Bco. de Vizcaya
Berón de Cárcer	Bco. Español de Crédito, Bco. His pano Américo.
Marqués de Casa Valdés	A.S.C.E.R.
Duque Primo de Rivera	Bco. Urquijo, Bco. Español de Cré dito, Banco Central.
Marqués de Molins	A.S.C.E.R.
Marqués de Arriazo y de Santa Illa	A.S.C.E.R.
Conde de Bustillo	Bco. Central, Bco. Español de Cré dito, Banco de Vizcaya.
Conde de la Liza	Bco. Español de Crédito, Bco. His pano Américo, Bco. Urquijo.
Conde de Elda	A.S.C.E.R., Bco. Hispano Américo
Cde. de Campo Alange	A.S.C.E.R.
Marqués de Casa Domecq	A.S.C.E.R.
Marqués de Acapulco	A.S.C.E.R.
Marqués de Morba	Bco. Hispano Américo
Marqués de Ste. Colonia	A.S.C.E.R.

(x) A.S.C.E.R.: Agrupación Sindical de Contribuyentes Empresarios
de México.

Fuente: Revista MUNDO SOCIAL, nº 35.

VINCULACIONES FAMILIARES ENTRE LOS PRINCIPALES BANCOS



(x) Cada \longleftrightarrow expresa un Consejero con alto grado de parentesco.

La aportación del sistema crediticio a la financiación del Sector Público ha sido muy limitada si se excluyen las compras de valores resultantes de la acción de los coeficientes obligatorios de Fondos Públicos. En los últimos años dicha aportación ha corrido a cargo del Banco de España, casi en su totalidad.

La financiación bruta total presenta un crecimiento constante a lo largo de estos diez años. Pero si deducimos las dotaciones a las Entidades Oficiales de Crédito y los aumentos en los depósitos de los organismos de la Seguridad Social, en las Cajas de Ahorros y de los Organismos Oficiales en el Banco de España, en otras palabras, si pasamos de la financiación bruta a la neta, los resultados son muy diferentes.

La financiación neta ha pasado por dos etapas distintas. De 1960 a 1963, se produjo un considerable decrecimiento de la financiación al Sector Público. A partir de 1963, el movimiento cambió de signo, aumentando constantemente. La razón de la importante diferencia entre la financiación bruta y la neta estriba en la

fuerte evolución ascendente seguida por las dotaciones al Crédito Oficial y por los depósitos públicos en las Cajas de Ahorros, fundamentalmente de los organismos de la Seguridad Social.

Estas fueron las Entidades que, hasta el año 1965, proporcionaron nueva financiación al Sector Público con carácter casi exclusivo. Sin embargo, a partir de 1965, se produjo un cambio y la Banca Privada, pasó a ser el principal agente de la financiación recibida por el citado sector.

La causa fundamental de dicho cambio hay que buscarla en el juego de los coeficientes obligatorios de Fondos Públicos que las instituciones debían mantener. Así, mientras el coeficiente de las Cajas de Ahorros ha venido disminuyendo constantemente, encontrándose en la actualidad al nivel del 45 por 100, el correspondiente a la Banca, ha seguido el camino contrario, elevándose desde un 15 por 100 en 1965, hasta un 22 por 100 en el año 1969.

La existencia de estos coeficientes es una clara muestra de la política financiera seguida, en el sentido de utilizar a la Banca Comercial como principal canal de financiación obligándole a suscribir una cantidad constantemente creciente de fondos públicos que, de otro modo, no hubiera adquirido.

De esta forma se ha venido configurando una situación en la que la Banca actúa como suscriptor casi exclusivo de las Cédulas para Inversiones, mientras que las Cajas de Ahorros han pasado a especializarse en la compra de obligaciones, especialmente del I.N.I.

El Banco de España, se ha venido utilizando para satisfacer las amplias necesidades de financiación de los organismos públicos con déficit de explotación (caso R.E.N.F.E., entre otros) y cubrir el déficit de las operaciones del Tesoro cuando éste se produzca. Su posición a lo largo del tiempo ha sido inestable ya que su actividad respecto al Sector Público ha venido determina-

da por la cuenta del Tesoro y los créditos concedidos a los organismos agrícolas y no agrícolas. Así, los años en que estos créditos han tenido gran importancia ha experimentado un fuerte crecimiento de la financiación al Sector Público por el Banco de España.

CREDITOS DEL BANCO DE ESPAÑA

(Variaciones en millones de ptas.)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968
Créditos a organismos agrícolas	- 2.804	664	3.372	4.006	9.753	- 2.023	5.957	12.343	8.070
Créditos a orga. no agrícolas	708	-1.763	394	253	1.218	1.369	- 2.075	1.318	

La financiación otorgada al Sector Privado ha pasado de 280.726 millones de pesetas en 1960 a 1,573.687 millones en 1969, lo cual representa una tasa media acumulativa anual superior al 21 por 100.

Evidentemente este crecimiento no ha sido uniforme sino que ha ido siguiendo un ritmo marcado en cada año por los niveles de actividad y de precios. De este modo años como 1962, 1965 y 1969, registraron tasas de crecimiento superiores al 21 por 100, mientras que los años 1960 y 1966, registraron fuertes descensos.

Más del 80 por 100, se ha realizado en forma de Créditos y Descuentos.

A lo largo del decenio considerado la Banca Privada ha mantenido una posición preponderante aunque ha ido perdiendo importancia relativa en favor de las restantes instituciones.

Con relación a las Entidades Oficiales de Crédito hay que señalar que también han experimentado un importante crecimiento, especialmente en los años 1965-1966 y 1967. A partir de dicho año se aprecia un cambio en dicha tendencia, muy marcado en nuestra opinión por el "affaire MATESA".

Dentro de esta evaluación general pueden señalarse 5 fases con unas características bien determinadas:

1 - Desde mediados de 1961, hasta el primer trimestre de 1963; La tasa de crecimiento anual se sitúa en torno al 2 por 100. Su estabilidad y su alto ritmo fueron, a la vez, la causa y el efecto de la estabilidad y el fuerte ritmo de crecimiento de la economía española en el mismo período.

2 - Desde el primer tercio de 1963, hasta el primer tercio de 1964; en esta fase se produjo un importante descenso de los ritmos de crecimiento. En Marzo de 1964 el crédito bancario al sector privado alcanzó la cota mínima del decenio. La fijación del coeficiente de liquidez del 10 por ciento en febrero y sus sucesivos aumentos en Marzo (12 por ciento y en Mayo 13 por ciento) fueron el factor que determinó dicho fenómeno.

3 - Desde el primer trimestre de 1964, hasta finales de 1965; debido fundamentalmente a la puesta en marcha del I Plan de Desarrollo, la aceleración registrada en las alzas de precios y el fortísimo crecimiento de la base de liquidez del sistema, se experimentó una etapa de fuerte relanzamiento del crédito.

4 - Desde finales de 1965, hasta el último tercio de 1968; descenso relativo en el ritmo de crecimiento que se mantuvo por debajo del 1,7 por ciento mensual.

5 - En el último trimestre de 1968, se produjo una impresionante aceleración, como muestra perfectamente el gráfico anterior. En diciembre de 1968, se alcanzó la cota máxima del decenio, con un crecimiento del 4,6 por ciento.

La recuperación económica iniciada a mediados de 1968 como efecto del incremento del gasto público, la favorable evolución del comercio exterior y la mejora de las expectativas empresariales, fueron los factores determinantes, en la positiva evolución del crédito que hemos señalado.

A mediados de 1969, cuando los anteriores factores cambiaron de signo, comenzó una etapa de desaceleración, cuyos efectos se mantendrán durante los años 1970 y 1971.

f) Las Inversiones Extranjeras en España

Durante el período comprendido entre 1939 y 1959 los capitales extranjeros habían prácticamente desertado de España. Una ley de 24 de Noviembre de 1939, limitaba la participación extranjera en las empresas a un 25 por ciento e impedía, de hecho, retirar los beneficios.

Al iniciarse los preparativos del Plan de Estabilización se puso de manifiesto la necesidad de dar mayores facilidades a la inversión extranjera. La comprobación del papel decisivo que habían tenido los capitales extranjeros en el desarrollo de Italia incitó a las autoridades españolas -al finalizar el Plan de Estabilización- a modificar la legislación anterior, liberalizándola.

El decreto-ley de 27 de Julio de 1959, amplió a un 50 por ciento la posible participación extranjera en las empresas nacionales, previendo también numerosas excepciones, previa autorización y admitiendo -prácticamente sin limitaciones- la exportación de los beneficios.

La apertura iniciada en 1959, para el capital extranjero determinó un aumento muy importante de la inversión exterior de España, como puede apreciarse a la vista del cuadro.

NATURALEZA E IMPORTE DE LAS INVERSIONES EXTRANJERAS
EN ESPAÑA SEGUN LA BALANZA DE PAGOS. (en millones de
dólares).

	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968
Directas . . .	36,7	23,0	41,3	70,1	115,0	121,0	100,0	143,3
De bolsa . . .	10,3	42,2	87,1	71,5	53,4	54,7	40,7	33,9
Inmobiliarias .	1,5	10,2	20,0	31,0	51,1	53,6	52,0	91,0
TOTAL	53,5	87,4	154,4	187,6	223,4	237,1	217,7	263,2

Las inversiones directas en las empresas son importantes en dos sentidos: por su volumen y por su forma de operar. Normalmente se realizan ya sea como aportación financiera ya en forma de asistencia técnica o ya sea en forma de licencias de fabricación. Por una parte permiten modernizar las grandes empresas españolas gracias a la renovación de los medios de producción y por otra transforman los métodos de gestión y administración. No obstante, no sólo tienen efectos favorables sino que traen consigo grandes riesgos de dependencia económica y política y de subordinación, por tanto, a los intereses extranjeros. Este tipo de inversiones han seguido un auge ininterrumpido, desde el año 1962.

Las inversiones en valores, que podrían compensar la debilidad de la bolsa española se dirigen básicamente hacia valores seguros y tradicionales y se mantienen bastante estabilizadas. En efecto, tras un aumento considerable en 1963 (87 millones de dólares), desde ese mismo año se pudo apreciar un cierto estancamiento en la entrada neta por este concepto, lo cual refleja el decreciente interés que, por lo menos entre 1964 y 1967, se mostró por las bolsas españolas, que no dieron los frutos que los especuladores foráneos esperaban de ellas.

Las inversiones inmobiliarias, que han experimentado también una expansión formidable, son el fruto -a largo plazo muy amargo- de la política que se puso en marcha a partir de 1962, al

suprimirse los últimos obstáculos que frenaban la adquisición de inmuebles, sobre todo rústicos.

A las inversiones propiamente dichas hay que sumar los préstamos a largo plazo, de los bancos extranjeros, particularmente del Export-Import Bank y los del Fondo Monetario Internacional, cuyos últimos préstamos se han destinado a la modernización de los ferrocarriles y a la reforma educativa.

Entre 1961 y 1969, las inversiones extranjeras se han multiplicado por 10. A continuación hacemos, sin ánimo exhaustivo, una relación por sectores de la producción, de las principales empresas en las que existe una conocida participación de capital extranjero o un dominio absoluto del mismo.

1 - Energía: Hidroeléctrica del Cantábrico, Hisfrensa, Carbones la Nueva, Repesa, Petroliber, Esso Petróleos, Río Gulf, Petronor, Gas Natural, etc.

2 - Industrias extractivas: Cía. Española de Minas de Río Tinto, Real Cía. Asturiana de Minas, SMM Peñarroya, Compagnie des Mines et des Chemins de Fer de Baccres-Almería et Extensions, The Alqui fe Mines and Railways Ltd., The Huelva Coper and Sulphur Mines Ltd., The Tharsis Sulphur and Coper Co. ltd., Societe Française des Pyrites de Huelva, Potasas Ibéricas, Potasas de Navarra, Minas de Potasa de Nuria, el consorcio explotador de las minas de fosfatos del Sáhara y prácticamente todas las empresas prospectoras de petróleo.

3 - Industrias siderúrgicas y de materiales de la construcción: Altos Hornos de Vizcaya, Uninsa, Cristalera Española y filiales, Hispano-Suiza de Cementos, etc.

4 - Industrias Químicas: Pirelli, General, Michelin, Firestone, Amoníaco Español, Fortiberia, Solvay, Electroquímica del Flix,

Glude, U.E.E., Cros, La Seda de Barcelona, Alcudia, Paular, Calatrava, Fefasa, Petrofibra, Abbot Laboratories, Parke Davis, Hoestch, Bayer, Schering, etc.

5 - Industrias de transformación: SEAT, FASA, Authi, Citroen Hispania, Crislor España, Imosa, Fadisa, Enasa, Barroiros, General Eléctrica Española, Siemens Ibérica, Hispano Olivatti, Babcock Wilcox, Standard Eléctrica, Kelvinator, Philips, Telefunken, Marconi, Edasa, Iberia, etc.

6 - Industrias de bienes de consumo: SAFA, Nestlé, Suchard, Artiach, Gonzalez Byass, Levar Ibérica, etc.

7 - Banca y Seguros: The Bank of London and South America, Le Credit Lonnays, Banco Comercial para América, Assicurazioni Generali, L'Adriática, Assurances Generales, L'Unión, Cía. Française du Phenix, La Sudamérica, etc.

8 - Hostelería y diversos: Hilton Hoteles, Madrid Palace Hotel Armentor, Pinares Belgas del Paular, Cías. Ametrang, etc. etc.

Tras la anterior enumeración simplemente enunciativa podemos pasar a calibrar el volumen, en términos cuantitativos, de las inversiones por sectores. Durante el decenio 1960-1970, han sido las que refleja el cuadro siguiente:

DISTRIBUCION POR SECTORES DE LAS INVERSIONES EXTRANJERAS EN PROPORCION SUPERIOR AL 50 POR 100 DEL CAPITAL DE LAS EMPRESAS.

<u>Sectores</u>	<u>Pesetas</u>	<u>£</u>
Agricultura, Silvicultura pesca y caza	268.475.000	0,52
Explotación de minas y canteras	595.224.400	1,09
Industrias de alimentación	5.823.393.699	11,06

Industrias textiles	1.149.883.380	2,15
Industrias de la madera y el corcho .	203.356.928	0,37
Fabricación de papel y product. papel	1.136.177.400	2,06
Imprentas, edit. e ind. afines. . . .	65.120.170	0,11
Fabricación productos del caucho . .	1.106.463.300	1,94
Fabricación de sustancias y productos		
químicos	13.367.443.170	24,64
Fab. productos minerales no metálicos	1.631.968.500	3,12
Fab. productos metálicos	2.232.439.900	4,02
Industrias metálicas básicas	47.216.981	0,07
Construcción de maquinaria	2.474.079.556	4,50
Construcción de maquinaria eléctrica	2.812.503.708	5,13
Construcción material de transporte .	3.078.345.635	5,73
Industrias fabriles diversas	877.452.500	1,62
Industrias de la construcción	1.956.709.525	3,56
Eléctricidad, Agua, Gas y servicios de		
saneamiento	244.961.000	0,42
Comercio por mayor y menor	6.349.495.323	11,64
Bancos y otros estable. financieros .	763.151.000	1,47
Compañías de seguros	57.250.000	0,10
Comercio de bienes inmuebles	4.348.369.600	8,46
Transporte, almacenaje y comunicaciones	808.931.800	1,53
Servicios prestados al público por em-		
presas comerciales	1.166.733.477	2,05
Servicios de espacimientto	383.800.000	0,84
Servicios personales	966.284.003	1,80
TOTAL	53.935.920.955	100,00

Fuente: Hechos y cifras de la economía española 1970. Banco Exterior de España.

En cuanto a la participación económica extranjera, POR PAISES, en las empresas españolas, disponemos de los datos facilitados por la United Europe Management Consultants Inc.

En el estudio llevado a cabo por dicha institución se ha tomado como base las 400 empresas más importantes del mundo que tienen intereses económicos en España. Doscientas de ellas norteamericanas y el resto de diferentes países del mundo, en las que predominan las del Mercado Común.

Después de los Estados Unidos, siguen por orden de importancia en cuanto al número de filiales en España: Alemania, 15; Inglaterra, 13; Francia, 10; Holanda, 7; Italia, 6; Suiza, 5; Suecia, 3; Bélgica, 2; Cánada, 2; Japón apenas posee vinculación vienaquera con las empresas industriales españolas.

De las 199 empresas norteamericanas que tienen intereses en España destacan por el volumen de la inversión realizada: Standard Oil: 2.045 millones de pesetas; Chrysler Corp. 2.423 millones; General Electric, 580 millones; International Business Machines, 360 millones; Westinghouse, 425 millones; Unión Carbide, 650 millones; Deere Corp., 672 millones. Otras muchas tienen inversiones comprendidas entre los 175 y los 300 millones de pesetas.

Por su parte Inglaterra ha hecho las siguientes inversiones en España: Unilever, 340 millones de pesetas; Dunlop, - 102 millones; Coats Patons, 380 millones; Johnson Matthey, 105 millones.

Las cifras para Alemania son las que siguen: Siemens, 300 millones; AEG-Telefunken, 400 millones, Hoescht, 200 millones. Francia: Renault, 697 millones; Pechiney, 215 millones; L'Air liquide, 220 millones.

Holanda: Royal Dutch Shell, 90 millones; Akzo, 60 millones; Kzo, 60 millones.

Italia: Pirelli, 700 millones; Olivetti, 197 millones; Snia Vico
sa, 699 millones, Fiat, 546 millones.

Suiza: Nestlé, 710 millones; J.R. Geygy, 150 millones; CIBA, 104
millones; Sandoz, 200 millones.

Sobre la base de los datos facilitados por el citado estudio y otros muchos -en especial los que hacen referencia a las empresas en las que la inversión extranjera no alcanza el 50 por 100 del capital- hemos confeccionado la lista que sigue a continuación en la que ordenamos a estas empresas por su importancia de acuerdo con la inversión global de capital extranjero en las mismas. Un simple y breve examen de esta lista resulta impresionante. Frente a lo que hasta ahora se había venido diciendo se aprecia claramente que estas inversiones se centran en determinados sectores clave: el automóvil, el químico, el del refinado de petróleo, etc. Y su cuantía se eleva a muchos miles de millones, muchísimos más de lo que se puede suponer.

Hay que señalar también que faltan empresas importantes bien por ser muy antiguas en sus instalaciones iniciales (Real Compañía Asturiana de Minas, Solvay, etc.), bien por no disponer de datos que nos ofrezcan suficiente garantía (Firestone, Unisea, Hifrensa, etc.). Hemos eliminado las empresas cuyo capital es inferior a los 200 millones de pesetas y utilizando como base además de los datos del estudio realizado por "UEMC", la revista del Ministerio de Industria y los datos oficiales de nuestras Bolsas.

EMPRESAS ESPAÑOLAS	Inversión Extranjera	%	País Empresa Extranjera
Barreiros	2.423,5	77,12	USA. Chrysler
Fasa	1.395,-	93,-	Francia. Renault
Altos Hornos de Vizcaya	1.249,3	26,-	USA. U.S.Steel
Amoníaco español . . .	1.003,-	99,72	USA. Esso
Peñarroya	975,5	98,45	Francia, Peñarroya
Petronor	960,-	40,-	USA. Gulf
Nestlé	928,-	100,-	Béiza. Nestlé
Michelin	915,-	85,-	Francia. Michelin
Fibras Esso	900,-	100,-	USA. Esso
Hoescht	800,-	100	Alemania. Hoescht
Basf Española	750,-	75	Alemania, Basf
Product. Químicos Esso	750,-	75	USA. Esso
Pirelli	700,-	70	Italia. Pirelli
Sniaca	600,-	75	Italia. S. Viscoso
Repesa	685,2	40	USA. Caltex
John Deere Ibérica . .	672,3	83	USA. Deere
Bayer Hispania	665,-	87,5	Alemania. Bayer
Unio Carbide	650,-	100	USA. Union Carbide
Seat	546,-	32	Italia. Fiat
Fertiberia	520,-	50	USA. Gulf
Patroliber	519,7	28	USA. Marathon
Dow-Unquinesa	473,-	50	USA. Dow
General Eléctrica Espa.	440,9	71,4	USA. Gral.E.E.
Genemasa	415,-	61,48	USA. Westinghouse
AEG	400,-	100	Alemania. AEG
Hilaturas Fabra y Coats	380,-	70	G.Br.Coats Paton
I.B.M.	360,-	100	USA. I.B.M.
Cyanenka	350,5	65	USA. Amer.Cyan

Cervezas Guldar	340,-	100	Holanda. Unilever
H.A. Mercedes Benz	331,5	51	Alemania. Mercedes
Esopetrol	318,4	40	USA. Esso
Standard Electrica	315,-	60	USA. Inter.Tel.
I. Navarra del Aluminio	300,-	100	USA. Raynolds
Cristaleria Española	269,5	66	Francia. St.Gobar
Siemens	264,5	75	Alemania. Siemens
Monky ..2.	260,-	100	USA. Gener.Foods
Alcan-Aluminio Ibérico	256,-	64	Canadá. Alean
Imosa y D.K.W.	210,-	50	Alemania. Volkswagen
Río Gulf	240,-	40	USA. Gulf
S.E. de Oxígeno Líquido	220,-	70	Francia. L'Air
Aluminio de Galicia	210,-	60	Francia. Pechiney
Olin de España	200,-	100	USA. Olin Matheson
Sandoz	200,-	100	Suiza. Sandoz

Tras la anterior enumeración podemos pasar a calibrar la incidencia de la inversión extranjera en el conjunto de la formación de capital en España. Para ello tomamos el cuadro de la Contabilidad Nacional:

PARTICIPACION DEL EXTERIOR EN LA FORMACION INTERIOR
BRUTA DE CAPITAL (FIBC)

<u>Conceptos</u>	<u>1965</u>	<u>1966</u>	<u>1967</u>	<u>1968</u>
a) Financiación por las Administraciones Públicas	57,4	64,7	57,1	76,7
b) Id. Por las economías domésticas e instituciones sin fines de lucro	248,2	287,0	276,7	289,3

c) Id. por el resto del				
Mundo	32,7	38,0	35,9	27,2
C.1) Préstamos neto				
a la nación	(29,2)	(33,8)	(26,3)	(18,2)
C.2) Transferencias				
netas de capital				
a la nación	<u>(3,6)</u>	<u>(4,2)</u>	<u>(7,6)</u>	<u>(9,0)</u>
d) Formación Interior				
Bruta de Capital				
(a-b-c)	338,4	389,8	369,8	393,2
e) que representa C				
sobre D	9,6	9,9	9,4	6,9

Vemos pues, que en su conjunto la inversión extranjera representa alrededor del 10 por 100 de la Formación Interior Bruta de capital, lo cual es una proporción muy considerable. Además hay que tener en cuenta que esa inversión no se realiza indiscriminadamente en todos los sectores y actividades sino que es altamente selectiva, ya que generalmente persigue la más elevada rentabilidad con la más moderna tecnología, o bien aquellos sectores que puedan ofrecer mayor interés a largo plazo.

De manera general, las inversiones extranjeras son un poderoso motor de desarrollo a corto plazo, pero dada la fragilidad de la economía española y el predominio de capitales americanos, todo ello ha traído consigo la dependencia económica y la integración de España en los mecanismos político-militares del imperialismo.

- 1.- "España en el umbral de la integración". R
Revista INDICE, número 161-162, pág. 26
- 2.- "El Plan de Estabilización en la Economía Española"
Revista MONEDA Y CREDITO, número 70, págs. 75 y sigts.
- 3.- "Memorándum al Fondo Monetario Internacional y a la Organización Europea de Cooperación Económica"
Revista DOCUMENTACION ECONOMICA, número 6 . Madrid 1959.
- 4.- "Memorándum al F.M.I."
pág. 9
- 5.- Decreto 1300/1959 de 27 de julio. Este fué la única medida monetaria que se publicó en el Boletín Oficial del Estado, pues las demás, por su carácter discrecional, estaban contenidas en el Memorándum.
- 6.- Por Decreto 1.251/1959 de 17 de julio.
- 7.- "Informes de la O.E.C.E., sobre el programa de Estabilización del Gobierno Español".
Revista DOCUMENTACION INTERNACIONAL S-1, págs. 3 y sigts.
Madrid, 1960.
- 8.- "El Plan de Estabilización de la Economía Española"
En MONEDA Y CREDITO, págs. 109 y 110.
- 9.- Según datos de la Contabilidad Nacional
- 10.- "Tres opiniones sobre la actual situación española":
R. Tamames, J. Castañeda y F. Estapá.
En INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA, número 329. Enero 1961

- 11.- Convenimos en aplicar el término rural a aquellos municipios de menos de 10.000 habitantes.
- 12.- No se consideran Las Palmas y Sta. Cruz de Tenerife con índices de población respectivos del 25,04% y 21,58%.
- 13.- NAREDO, José Manuel: "La Evolución de la Agricultura en España". Ed. Estela Barcelona 1971, pág. 101.
- 14.- MARTINES ALIER, Juan: "La Estabilidad del latifundismo" Ruedo Ibérico, pág. 285.
- 15.- LENIN V.I.: "El desarrollo del Capitalismo en Rusia" Ed. Sociales. Obras completas T.3. pág. 61
- 16.- NAREDO, J.M.: Op. citada pág. 125
- 17.- NAREDO, J.M.: Op. citada pág. 147
- 18.- La incertidumbre empresarial ante el arancel de aduanas es característico. En un marco institucional incompatible con la existencia de adecuados canales de comunicación con el Poder Ejecutivo, la incertidumbre se ha traducido en una acentuación de la inestabilidad de la economía.
- 19.- En cuanto a la evolución de la industria de materiales de construcción, hay que tener en cuenta que en la fase anterior, se utilizó la construcción como medio de control de la coyuntura aplicandose restricciones a la edificación de 4 viviendas. Es importante tenerlo en cuenta para no exagerar la magnitud de su desarrollo en la fase recesiva, como podría ocurrir en base a una simple observación comparativa.
- 20.- ALCAIDE INCHAUTI, J.: Variables estratégicas del desarrollo industrial español. Rev. Hacienda Pública Española nº 4, pág. 231.

- 21.- Recogemos en esta nota algunas de las limitaciones señaladas por Javier Solá, en su tesis doctoral: "La negociación podría no empezar si no afecta a empresas de más de 100 trabajadores, al agrupar en un mismo convenio empresas con niveles de desarrollo muy distinto, imponen su nivel las más débiles; las partes no son libres de elegir el presidente de la mesa de negociación; el convenio debe ser revisado por la Administración; los "sindicatos" están contra el ausentaje privado".
- 22.- I PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, Madrid 1963.
- 23.- R. Perpiñá Grau: "De Economía Hispana"
Ed. Rialp. Madrid 1952, págs. 308 y sgts.
- 24.- R. Tamames: "Estructura Económica de España"
Ed. Guadiana, Madrid 1970, págs. 450 y sgts.
- 25.- Ministerio de Obras Públicas
Memoria de 1967, págs. 33 y 34.
- 26.- Ministerio de Información y Turismo
- 27.- Manuel Funés Robert: "Significado Político de la Balanza de Pagos en España"
Ed. Guadiana, Madrid 1969
- 28.- Joan Sardá en notas al libro de G. HALM: "Economía de la Banca y del dinero", págs. 316 y sgts.
- 29.- Luis A. Rojo Duque: artículo "Política Monetaria" en:
El Desarrollo Económico de España". Madrid 1963, págs. 102 y 103.

EL MARCO POLITICO-INSTITUCIONAL

1. Realidad política y conflicto obrero.

Es obvio que el desenlace de la guerra civil española de 1936 y la rígida ordenación laboral que emergió de sus consecuencias, ha venido condicionando a todos los niveles el conflicto obrero en España, desde su causalidad hasta sus particulares formas de expresión.

La guerra civil significó la desaparición de los instrumentos sindicales y políticos tradicionales de la clase obrera española, así como la súbita eliminación de sus dirigentes. Significó, también, el nacimiento de un sindicalismo vertical de nuevo tipo que encuadraba autoritariamente en un único organismo a empresarios, técnicos y trabajadores. Así, a la vez que se imposibilitaba la existencia física de cualquier conflicto obrero a corto plazo, sentaba las bases para que en un futuro éste no pudiera desarrollarse ya en un marco abierto y conciliador (como ocurriría en otros países de Europa) sino que viniera necesariamente legado al conflicto político y social todo movimiento reivindicativo o, económico.

La falta de un marco legalizado por el que encauzar el libre juego obrero-patronal de las reivindicaciones económicas de los trabajadores, ha encorsetado, pues, el marco de acción obrera, ha hecho inviable una auténtica negociación colectiva, ha endurecido y politizado -en definitiva- el conflicto.

Este hecho se pone ya de manifiesto de modo explosivo y discontinuo en los conflictos obreros de los años 50 (como la huelga general en Barcelona en 1951, los movimientos huelguísti

cos de 1956 en Navarra, País Vasco y Cataluña, y la huelga minera de Asturias que en 1958, se extendió a Barcelona, Guipúzcoa y Vizcaya). Estos conflictos obreros, planteados en general como acciones de resistencia ante el bloqueo salarial y la explotación, plantean un conflicto político por cuanto son duramente reprimidos por el régimen, pero no se inscriben en toda una estrategia obrera coherente y organizada.

Es en el período 1960-70, cuando estas condiciones objetivas específicas tienen una explicitación mayor, y el conflicto obrero empieza a plantearse en algunas partes como conscientemente político. Y ello es así porque junto a las condiciones anteriormente citadas se ha desarrollado un nuevo elemento: la aparición de las organizaciones autónomas de clase de los trabajadores (las Comisiones Obreras) al margen del sindicato vertical, que han tendido a dar una mayor continuidad y coordinación a este conflicto obrero y lo han inscrito -con mayor o menor frecuencia- en un marco, más general de acción política de todas las clases populares.

Varios han sido los principales móviles que han llevado la politización al conflicto obrero. El más importante, sin duda alguna, es la represión con que la patronal y el Estado ha reaccionado a menudo frente al conflicto obrero, coincidiendo en especial con los momentos de graves crisis económicas, represión que no guardaba ofensiva relación -generalmente- con la gravedad y politización inicial del conflicto (véanse, por ejemplo, los casos de la construcción de Granada, del barrio de Erandio o de la empresa Bazán en El Ferrol).

Otro motivo importante lo ha representado la existencia y actuación del sindicato vertical, de la CNS. Sindicato obligatorio al servicio del Estado, destinado a evitar, más que "dar cauce", todo conflicto, ha politizado, en ocasiones, ciertas acciones reivindicativas. La presencia de algunos líderes y miembros de organizaciones autónomas de clase en algunos puestos electivos de la CNS, especialmente a partir de 1966, y el desarrollo de las sanciones con que la burocracia sindical destituye de sus cargos a estos hombres, va a ser un motivo importante también de conflicto obrero político.

La actuación de Magistratura de Trabajo, de la Delegación General del Trabajo, han servido también para relacionar ciertas reivindicaciones obreras con la situación política general. En el mismo sentido, con mayor intensidad, han operado las intervenciones de la autoridad gubernativa cuando lo ha hecho (gobernadores civiles, alcaldes, etc.).

En definitiva, la rígida estructura del Estado, español de postguerra y la actuación de sus diversos aparatos es el principal artífice de esta politización. Es por ello que vamos a intentar analizar aquí la evolución política de este Estado durante el período citado y la evolución paralela de las clases dominantes.

Como veremos, todo este período viene marcado por los intentos de estas clases dominantes de ajustar la estructura del Estado a sus nuevas necesidades económicas, sin conseguirlo plenamente.

De esta particular situación política veremos depender, de un modo creciente, el conflicto obrero (1).

2. Los antecedentes: el plan de estabilización y sus consecuencias

No podemos hablar de la evolución política de los años 60 en España, sin referirnos al Plan de Estabilización, por cuanto sus consecuencias marcan la nueva tendencia política de las clases dominantes, a la vez que sienta las bases sobre las que se desarrollará el conflicto obrero de nuevo tipo.

Este plan es la concreción del nuevo plan político del reciente gobierno de 1957, en el que destacadas personalidades del Opus Dei, ocupan puestos importantes: los principales cargos económicos. De este modo, mientras el Ejército seguía manteniendo una posición importante como garantía del orden público (Alonso Vaga ocupa el Ministerio de Gobernación) se empiezan a modernizar algunas estructuras administrativas y adaptar el funcionamiento de la máquina estatal a las nuevas exigencias de la acumulación de capital.

Acumulación de capital que ya no podía ser eficazmente realizada a partir de la economía autárquica de la postguerra inmediata. Es por ello que el Plan de Estabilización desmantela las principales instituciones autárquicas conservando, sin embargo, sus presupuestos de base: la concentración de capital bancario y la fusión de éste con el industrial. Se trataba de modernizar nuestra economía y darle una salida al mercado internacional, sin alterar los presupuestos básicos de la acumulación.

Por ello, el Plan de Estabilización de 1959, emprende una serie de medidas económicas al respecto: incremento acelerado de capital, constante, aumento de la productividad, fomento de la concentración y centralización de capitales y capitalización del campo. Para ello reestructura el crédito, el mercado de divisas y los impuestos en esta dirección. Por ello orienta

política económica hacía la desaparición de las "empresas marginales" y la constitución de grandes unidades rentables. Para ello se recurre, por otra parte, a nuevas fuentes de capitales: las inversiones extranjeras (que en el período 1959-62 obtienen libre licencia de entrada en el país), el turismo (y el consecuente incremento de la especulación inmobiliaria) y la emigración.

Es evidente que todas estas medidas tendrían a consolidar un aparato de Estado mejor adaptado al desarrollo capitalista. Para conseguirlo se combinaron estas medidas con un inicio de fusión con el capitalismo internacional (en 1958 entra España en la OEEC, y el GIPD y el Fondo Monetario Internacional, a la vez que en este año la "Ley sobre Principios Fundamentales del Movimiento" revisa algunos aspectos anticapitalistas del ideario falangista) y con algunas medidas de política social. (revisando los mecanismos verticalistas de encuadre de la clase obrera).

La más importante medida tomada en este sentido es la Ley de Convenios Colectivos de 1958 que, abandonando las Reglamentaciones de Trabajo (el control directo del Ministerio de Trabajo sobre los salarios) da pie a una contratación directa por parte de la patronal, dando lugar así a un cierto incremento del consumo popular, así como, intentando neutralizar la virulencia del Conflicto Obrero. La aplicación de estos Convenios Colectivos va a ser difícil (7 CC. firmados en 1958, sólo al llegar a 1962, se firman masivamente 1.538 CC.) y el recurso del Estado a la Norma de Obligado Cumplimiento va a frustrar en buena medida las pretensiones de dicha Ley, como veremos más adelante.

Las condiciones económicas quedaban, pues, mejor en-

cauzadas, para las clases dominantes, con las nuevas medidas políticas. No ocurría así para la clase obrera que hubo de pagar el precio del Plan de Estabilización a base de la congelación salarial, la baja del poder adquisitivo (por la inflación) y la consiguiente emigración masiva al extranjero, que desde este momento va a ser crónica. El paro (fruto de la eliminación de empresas marginales) y el decrecimiento del consumo interior fueron dos de las constantes de la nueva fase de acumulación de capital.

Es por esta razón que estalló una nueva fase de conflictos obreros como respuesta a la situación. Y es por ello que la nueva situación política de modernización económica se saldaba con un aumento de los aparatos coercitivos del Estado para hacer frente al conflicto obrero: el 22 de Marzo de 1957, se promulga la "Ley de responsabilidades colectivas" para el caso de huelga, el 24 de Enero de 1958, se crea la Jurisdicción Especial para actividades extremistas (del coronel Eymar) y en el año 1959 se emite la Ley de Orden Público. Sobre la base de estos instrumentos represivos, va a desencadenarse una nueva ola de persecución, encarcelamiento y deportaciones de dirigentes obreros al iniciarse la década de los 60.

En resumen, pues, el Plan de Estabilización de 1959, y sus consecuencias sitúan la coyuntura política española al iniciarse nuestro período en estudio dominada por dos grandes líneas de fuerza: por unaparte una nueva fase de la acumulación de capital que va a representar graves "costos sociales" para las clases trabajadoras (paro, subconsumo, bajos salarios, emigración) a la vez que se consolidaba la vinculación del capitalismo español con el extranjero; por otra parte, para garantizar la seguridad del proceso de reestructuración económica, se refuerzan

los instrumentos coercitivos del Estado que puedan hacer frente eficazmente a cualquier respuesta obrera.

Las clases dominantes habían logrado, pues, una estructura del Estado más adaptada a las necesidades del desarrollo capitalista y de la represión. Este hecho va a condicionar extraordinariamente todo conflicto obrero posterior.

3. Periodo 1962-67: de la "Liberalización" a la Ley Orgánica

El Plan de Estabilización fué un éxito para las clases dominantes. En efecto, el incremento de la productividad que se produjo en los años posteriores es bien elocuente: en el período 1958-66, la productividad se incrementa en un 114% en la industria y un 21% en el campo. Se consolidan los grandes núcleos industriales como Barcelona, Bilbao o Madrid, ampliados por la enorme emigración agrícola, a la vez que nacen nuevas zonas industriales como Málaga, Pamplona o Valladolid.

La burguesía industrial y financiera, cada vez más connectada con el capital extranjero, se consolida como fuerza hegemónica en el seno del bloque de clases en el poder. El Opus se consolida en el gobierno con un peso cada vez más predominante asegurando en primera mano el delicado tránsito, y una el modernismo económico tecnocrático con los presupuestos ideológicos y políticos tradicionales de la postguerra inmediata.

Sin duda alguna, en todo este proceso se había realizado una importante reestructuración de la sociedad española: el campo perdía definitivamente peso político y económico, mientras lo ganaban las grandes ciudades industriales donde, junto al amplio proletariado industrial, se estaban desarrollando unas importantes capas medias urbanas. Es por esta razón, precisamente, que la política del gobierno buscará, en este momento, el consen-

timiento de estas capas intermedias de las ciudades en detrimento de sus aliados tradicionales (la pequeña burguesía rural castellana, por ejemplo) del campo español. La "organización del consentimiento" tendrá, en manos del nuevo gabinete tecnocrático y europeísta, una importancia fundamental. De este modo hay que interpretar las tendencias que se apuntan entonces alrededor de la "institucionalización" de la situación política, el "aperturismo" y la "liberalización".

Pero ya en transcurso de estos síntomas de "liberalización" se estaban desarrollando acontecimientos de signo contrario: el extraordinario auge represivo y la cada vez mayor quiebra de la negociación colectiva. Estos síntomas no hacían más que poner en su justo lugar la importancia política del citado "aperturismo".

Ello se puso de manifiesto de un modo claro con la promulgación de la Ley Orgánica del Estado, que puso punto final a este período relativamente contradictorio, reafirmando plenamente el carácter autoritario y antidemocrático de las instituciones políticas del régimen español y marcando ya el camino a seguir por una sucesión que no alterara los presupuestos fundamentales del orden establecido.

Vamos a ver con un cierto detalle cada uno de estos puntos.

a) el año 1962: huelgas en Asturias y Conferencia de Munich

El año 1962, es un año políticamente importante porque contiene los principales rasgos que van a caracterizar el período. Es decir, por una parte la respuesta obrera a las consecuencias del Plan de Estabilización, y por otra parte el inicio de un cierto movimiento liberal que creyó llegado el momento de a-

provechar la tendencia a la institucionalización del régimen español, de forzar la corriente democratizadora en sus instituciones.

En abril de este año estallan las huelgas de Asturias que extendiéndose posteriormente al País Vasco, Cataluña y Madrid. Estos Conflictos Obreros tuvieron dos consecuencias importantes: en primer lugar, dado que fué el primer gran movimiento reivindicativo generalizado a las principales zonas industriales del país, logró romper el bloqueo salarial impuesto por el gobierno desde 1957, autorizándose la elevación del salario mínimo; en segundo lugar significó el nacimiento de las primeras organizaciones autónomas de clase (Las Comisiones Obreras) que tanta repercusión habrían de tener en la posterior politización del conflicto obrero.

La dura respuesta del Estado contra los huelguistas (cientos de detenciones y deportaciones de militantes obreros) desencadenará posteriormente una campaña de solidaridad por parte del movimiento obrero durante todo el año e incluso 1963, así como incorpora a intelectuales y otros sectores (estudiantes, algunos eclesiásticos) a la ola de protesta.

En segundo lugar, decíamos, la Conferencia de Munich celebrada el mes de junio. Dirigida por Madariaga y Gil Robles intentaba aglutinar a ciertas personalidades de la oposición en España aprovechando el Congreso del Movimiento Europeo, para plantear las posibilidades de una acción concertada de cara a la institucionalización democrática del régimen. El régimen reaccionará con dureza decretando el exilio de unos (Ridruejo, Prades Arrarte, Martí Zaro, Fernandez de Castro, Infante) y el destierro de otros de los participantes (Satrústegui, Alvarez de Miranda, Félix Pons).

Este hecho es importante, porque significa la apertura de un periodo de extraordinaria expectativa, incluso en sectores de oposición liberal, sobre la posible evolución del sistema político.

Mientras se desarrollaban estas cábalas el aparato de represión del Estado funciona eficazmente: sigamos, como ejemplo, que tan solo de setiembre a diciembre de 1962, se realizan en España 7 Consejos de Guerra. Ahí se encontraban las auténticas limitaciones de toda maniobra de aperturismo.

b) La "Institucionalización" y el "Aperturismo"

Sin duda alguna, en éste período se desarrolla una cierta corriente de opinión que ve en el gobierno actual una tendencia a la apertura de la acción política a nuevos sectores de la población de la lenta pero cierta evolución de las instituciones hacia la democracia.

Como muestra de ello, los dirigentes de la Izquierda Demócrata-Cristiana, se dirigían en los siguientes términos al ministro de Información, Manuel Fraga, el mayor exponente del "aperturismo" oficial:

"Respecto a las dificultades y exigencias de una política de liberalización de las instituciones y de las formas de gobierno en España, creíamos sinceramente en la necesidad y en la posibilidad de esa transformación por la vía de una evolución realizada con ritmo un tanto rápido y especialmente claro, auténtico sin duplicidades de ningún género. Han transcurrido bastantes meses y creemos percibir en lo esencial una situación de inmovilismo, especialmente cuando se producen "situaciones límite" en las que por desgracia se actúa

de manera muy semejante -aún- a como era habitual antes de proceder a incidir pesa política de liberalización. . ." (Madrid, 3 de noviembre de 1963. Firmado: Jiménez Fernández, Aguilar Navarro, Jiménez de Parga, Roda Ventura, Pons Marqués. El subrayado es nuestro).

Esta creencia sincera den la evolución de la estructura de nuestro régimen político, queda ratificada también en las declaraciones que el profesor Tierno Galván, dirigente socialista (PSOE), realiza a "Le Figaro" el 2 de marzo de 1964 en París:

"No olvide que nuestro criterio fundamental se basa en la idea, compartida por la mayoría de los españoles de buena voluntad de que vivimos en un régimen insuficientemente institucionalizado. . ." ". . . Por ello toda acción que tenga por objeto institucionalizar mal y democráticamente el país podrá contar con nuestro apoyo incondicional. Por su parte, los jóvenes tecnócratas que van sustituyendo lentamente a los ideólogos extremistas, deben hacerse a la idea de que la tecnocracia sólo tiene sentido en el seno de un sistema político-jurídico que defina y delimite estrictamente las responsabilidades. Tal es, creo, la única vía que puede permitirnos llegar a una verdadera democracia, así como evitar la violencia. . ." (El subrayado es nuestro).

Pero la confianza en tal proceso de transformación política no se limita a abarcar a ciertos sectores de la oposición liberal. También en sectores cercanos y más o menos vinculados al sistema. Así, un editorial del diario "YA" el día 28 de abril de 1966 afirmaba:

"La unidad y estabilidad de España no vendrán nunca a través del rígido uniformismo generalizador (pues cada unidad geoeconómica tiene sus problemas que exigen su peculiar solución) ni a través de discriminatorios privilegios - de tipo retrógrado y medieval -, que en verdad acabarían perjudicando gravemente al privilegiado por la propia fuerza de los hechos político sociales. Unidad y estabilidad nos vendrán por la vía de un estado de derecho que surja de la serena consideración de todas las realidades españolas" (El subrayado es nuestro).

Las declaraciones de "YA" son muy reveladoras de hasta que punto a algunos sectores de las mismas clases dominantes ("el privilegiado") les sería preciso un cierto cambio en la estructura del Estado y que neutralizara la posible radicalización del conflicto obrero ("la fuerza de los hechos político sociales"). Por una línea similar se dirigen las declaraciones del periodista Javier Martín Artajo, el día 24 de julio de 1966 a la "Solidaridad Nacional", periódico del Movimiento:

"En el futuro será necesario dar paso a las corrientes de opinión que dentro de los Principios Fundamentales pretendan acceder al poder por vía legal. Sería un avance inicial ahora la verdadera oposición que dentro de él necesita frente a su posible interpretación capitalista, defendible, pero que no puede ser compartida por los que no tienen más capital que lo que llevan puesto encima. . ."

Naturalmente, aceptar este "aperturismo", este "fin de los privilegios", tenía serias implicaciones sobre el papel, político a desarrollar por FET y de las JONS en un futuro, habiendo ejercido durante años el monopolio de la acción política como partido único. Algunos falangistas son conscientes de ello y reaccionan enérgicamente, como es el caso de los falangistas jóvenes ante el Proyecto de Ley del Movimiento, en que protestan contra las declaraciones de Villar Arregui en "YA". En estas declaraciones Villar Arregui afirmaba que el ser militante de FET, no debe ser "el único" camino para llegar al Consejo Nacional. Cree que ". . .deberían ser "electores y elegibles" todos los españoles mayores de edad. Nada de dos mil firmas ni de más requisitos". Y considera "deben permitirse asociaciones con este fin. Sino -dice- vamos a la despolitización". Los jóvenes falangistas responden con energía a estas declaraciones:

"Estimamos que no puede existir representación política sin el concurso mayoritario del pueblo y que la mayoría que se instale en el poder debe permitir la existencia de corrientes minoritarias que fiscalicen y controlen su gestión de gobierno".

Otros destacados falangistas o tradicionalistas, como Herrero Tejedor, Rodríguez de Valcárcel o Correa Váglison, multiplican en esta época sus discursos y declaraciones públicas reafirmando los principios de la ortodoxia del ideario, que -en este momento- van en peligro. Es bien claro que el relevo del personal político del Estado no va a ser fácil.

En resumen, pues, la "Institucionalización" del régimen, dando cabida en su seno a nuevas fuerzas políticas, es una corriente de presión no sólo de ciertos sectores de la oposición liberal, sino incluso de grupos políticos muy próximos al siste-

ma. Para las clases dominantes, pues, interesa -en ciertos sectores- una reestructuración del personal e instituciones del Estado, consecuencia de sus nuevas necesidades económicas y alianzas políticas. Este intento, veremos más adelante, queda frustrado en buena medida siendo el origen de una incipiente crisis política.

c) La "liberalización" en marcha. La Ley de Prensa

La "liberalización", decíamos es la explicitación de latencia a la institucionalización aparturista del régimen. Una liberalización destinada al mismo tiempo a agilizar los canales de comunicación entre las clases dominantes y el aparato estatal, y a neutralizar a las nuevas capas intermedias, a legitimar ante ellas la acción del gobierno.

La muestra más clara de este intento de liberalización lo encontramos en la nueva Ley de Prensa e Imprenta del 18 de Marzo de 1966. Mediante ella se abolía la censura previa, se ofrecía la libertad de constituir empresas periodísticas y de elegir el personal directivo, superando las restricciones de la Ley hasta el momento vigente de 22 de abril de 1938 (2). Manuel Fraga Iribarne, artífice de la nueva Ley, la presentó como la definitiva consecución de la libertad de expresión en España.

La Ley de Prensa, sin embargo, respondía a unos intereses muy concretos de las clases dominantes. Pretendía, en efecto, por una parte asegurar los medios de expresión de ciertos sectores de las clases dominantes deficientemente representados en el Estado, y por otra parte dar una visión del país más dinámica mediante el inicio de un "contraste de pareceres" que legitimara -como decíamos- el nuevo orden social de cara a los sectores oscilantes, básicamente las capas intermedias.

En la práctica, sin embargo lo que consolidaba la Ley de Prensa eran -a la vez- nuevas facultades de la Administración sobre la prensa. Sintéticamente preveía:

1.- El Ministerio puede denegar la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, o cancelar inscripciones ya existentes.

2.- La Administración (previa notificación al Ministerio Fiscal) puede -antes de que se apliquen medidas judiciales- ordenar el secuestro de la publicación delictiva.

3.- La Administración puede imponer multas por vía no judicial al autor o director de la publicación hasta 250.000 pesetas o hasta 6 meses de suspensión en su profesión. De igual modo ante casos "graves" puede suspender las publicaciones; por 2 meses si son periódicos, 4 meses si son semanarios o quincenales, por 6 meses si son de menor regularidad.

4.- La Administración tiene el derecho de investigar como cubren su déficit las empresas periodísticas, inspeccionar la contabilidad de las mismas, así como la evolución de su tirada.

Es decir, una serie de medidas de control que relativizaron muy seriamente las posibilidades de la nueva libertad de expresión, y que respondían a la misma rigidez de la estructura del Estado, a la que nos hemos referido ya reiteradamente.

El cuadro adjunto nos muestra, en efecto, la práctica sancionadora de la nueva ley en los días inmediatamente posteriores a su promulgación.

Nombre	Editor	Publicación	Sanción	Fecha	Causa	Levantamiento
<u>SINCE</u>	Jov. A.C.	Madrid	Secuestro y proc.	7.6.66	"Progresismo o Iglesia" (Arboleda)	
<u>RENTESALDA</u>	Carlistas	Barcelona	Secuestro y TOP	7.6.66 1716.66	Nº dedicado a la concen- tración carlista.	1.7.66
<u>MUNDO SOCIAL</u>	Jesuitas	Madrid	Secuestro y proc.	18.6.66	Informar marcha sacerdo- tes en Barcelona.	
<u>SINIA D'OR</u>	Anticorrupt	Barcelona	Secuestro	16.7.66		
<u>JDC</u>	Prensa Esp.	Madrid	Expediente	23.7.66	"La monarquía de todos" (Au- són) "Juro a la vista" (car- ques Quintanar)	23.9.66
<u>PROFES</u>		Barcelona	Secuestro	25.7.66		
<u>EL ALCAZAR</u>	Alfonsos Provisio.	Madrid	Expediente	9.11.66	Opiniones de J. Barros caso- cratacristiano	
<u>ALZ</u>	Hogar emple.	Madrid	Suspensión	22.9.66	Enores técnicos de periodi- cidad e impresión	
<u>J. GÓMEZ R.</u>	JDC	Madrid	Secuestro y exp.	27.12.66	Art. s/conflicto Barroiros	
<u>Act. ESPAÑOLA</u>	OPUS	Madrid	Secuestro y exp.	11.1.67	Entrev. G.L. Boblas s/referen- cia y su libro	
<u>MADRID</u>	FACES	Madrid	Secuestro	1.2.67	Edt.: "La protesta no es siem- pre moralmente condonable"	
<u>PRESENCIA</u>		Gerona	Secuestro	2.67	F. Candel: "Solidaridad Obrera"	
<u>EUROPA PRESS</u>		Madrid	Multa 50 mil ptas.	18.2.67	Pub. nota Asoc. Alca. Letras	
<u>PROVINCIA</u>	Ed. Canaria	L. Palmas	Expediente director	23.4.67	"Crisis de confianza" (J.L. Martínez Albertos)	
<u>VIZ TRABAJO</u>	Jesuitas	Madrid	Suspensión indef.	26.4.67	No estar inscrita en registro.	
<u>JOV. SOCIA</u>	Jesuitas	Madrid	Suspensión temporal		No tener director periodista.	
<u>JUAN PEZ</u>		Barcelona	Secuestro y querrela	10.12.66 14.5.67	"Murallas y más murallas" (R. Font Castros)	
<u>DESTINO</u>		Barcelona	Expediente ede.	14.7.67	"Matricias con acorte" (R. Jiménez de Parga)	
<u>PRAT</u>		P. Llobregat.	Auto procedimiento allitar al autor	29.7.67	"Bajo una guerra gris" (P. Balta Ulpert)	
<u>VIAGROS LAS PALMAS</u>		L. Palmas	Secuestro	20.6.67 26.7.67		
<u>DESTINO</u>		Barcelona	Expediente (el 5º)	12.6.67	"Carta a Dr.º s/ epistolario."	
<u>COMENZ</u>		Madrid	Multa 75 mil ptas.	12.6.67	Criticas sobre la pildora	
<u>ULTIMA HORA</u>		Valencia	Expediente (el 4º)	12.6.67	Art. s/en rector ante el TOP	
<u>DEL IDAC</u>		Madrid	2 sec. y procesos.	18.6.67	"Leyes ilegales"	

contrarán en este terreno un marco de concienciación política.

Parecido significado tienen algunos tímidos intentos de abordar el problema del regionalismo y asociacionismo por parte del régimen. Mención aparte merece el estudio de la reforma educativa por ser un intento mucho más serio y en profundidad de neutralizar a las capas medias, adecuando a la vez la enseñanza española a las necesidades del desarrollo capitalista. Analizaremos esta cuestión en el período 1967-70 donde tiene su plena expresión.

d) La actitud del régimen ante el movimiento obrero organizado.

El año 1962, como dijimos, aparecen las primeras organizaciones autónomas de clase (las Comisiones Obreras) al margen del sindicato vertical. Estas organizaciones surgen, generalmente, de modo espontáneo como vehículo de las reivindicaciones obreras durante el movimiento huelguístico, logrando ser aceptadas como los auténticos organismos de representación de los trabajadores por ciertos sectores patronales.

Esta situación de semilegalidad y de tolerancia va a durar los primeros años y la Administración no toma medidas claras al respecto. Al amparo de esta situación ambigua ciertos sectores de la burguesía catalana intentarán dialogar y llegar a ciertos acuerdos con las nascentes Comisiones Obreras, sin lograrlo. En todo caso, ante la crisis real del sindicalismo oficial (la CNS) como hemos apuntado, y su falta de representatividad, algunos sectores de las clases dominantes parecen encontrar en estas organizaciones un medio más ágil de encauzar la contratación colectiva, que la misma dinámica del desarrollo económico capitalista requería.

Al poco esta actitud cambió. El régimen tomó cartas en el asunto, denunciando la orientación política de dichas organizaciones, y las declaró fuera de la Ley.

Desde este momento una doble perspectiva se abre: por una parte se inicia todo un proceso represivo contra cantidad de miembros de las OAC (facilitado por el reciente carácter abierto de las mismas), por otra parte estas OAC van a constituirse cada vez más como organismos no únicamente de acción sindical sino también de acción política. El Tribunal de Orden Público empieza a sentenciar sistemáticamente a los miembros de Comisiones Obreras.

En este contexto es de resaltar la introducción de miembros de Comisiones Obreras en el seno del sindicato vertical, para, desde dentro, realizar una labor de reconstrucción de las OAC. Este proceso es espectacular en las principales zonas industriales del país (en especial Vizcaya, en donde los miembros de las Comisiones Obreras logran ocupar toda la Sección Social del Sindicato Provincial del Metal).

Quizás pueda ilustrar este hecho mostrar los acontecimientos principales que se desarrollaron en el sector del Metal tras las elecciones sindicales de 1966, en las cuales empezó a observarse la acción de los miembros de la OAC en el seno del sindicato vertical:

MADRID: El 13 de enero de 1967, se abre expediente de desposesión de su cargo de jurado de la empresa PERKINS y vocal de la Sección Social del Sindicato provincial del Metal a Julián Ariza, conocido líder de Comisiones Obreras, por un artículo suyo escrito en la revista "Juventud Obrera" sobre el conflicto de Barreiros. El 10 de febrero de 1967, van a ser suspendidos en sus cargos 11 trabajadores más por solidarizarse con el artículo

de Ariza en una reunión de la "permanente" de la Sección Social de dicho sindicato.

La elección de cargos nacionales del sindicato del Metal es objeto en Madrid, el día 20 de enero de 1967, de violentos enfrentamientos por la denuncia del procedimiento electoral de las delegaciones de Vizcaya, Sevilla, Málaga, Guipúzcoa, Navarra y parte de Madrid (miembros, en su mayoría de las Comisiones Obreras).

El máximo dirigente de las Comisiones Obreras, Marcelino Camacho es detenido por la policía, siendo cargo sindical de PERKINS y vocal de la Sección Social del Metal provincial de Madrid. El día 9 de marzo de 1967, en las 13 mayores empresas del Metal de Madrid, hay importantes paros en solidaridad.

SEVILLA: Eduardo Saborido Galán, dirigente de las Comisiones Obreras en Andalucía, vicepresidente de la Sección Social del sindicato del Metal, es detenido el día 23 de enero de 1967, por motivos políticos. Ello desencadena una manifestación de 3.000 metalúrgicos al día siguiente y reuniones de jurados y enlaces sindicales, pidiendo su libertad. El día 29 de abril de 1967 se convoca una sesión plenaria de la Sección Social del provincial del Metal: primer punto del orden del día: solidarizarse con Saborido Galán y solicitar su puesta en libertad.

VIZCAYA: El día 20 de septiembre de 1967, son destituidos de sus cargos el presidente de la Sección Social del sindicato comarcal del Metal de Basauri y un vocal provincial de la Sección Social del Metal (jurado de la empresa PRADERA HNOS.) por: incomparecencia a elecciones de compromisarios para la elección de procuradores en Cortes, adherirse al escrito de protesta "Ante la nueva Ley Sindical" y pertenecer a Comisiones Obre-

ras. El 31 de octubre de 1967 es destituido el presidente de la Junta Social de la CNS. provincial del Metal en Vizcaya Antonio Prada Velasco (miembro de CO), trabajador de Altos Hornos de Vizcaya y vocal de la Sección Social Central del Sindicato del Metal por: no presentarse a compromisario para elegir diputados provinciales, identificarse con el escrito "Ante la nueva Ley Sindical" y participar en escritos de protesta al Gobernador Civil.

BARCELONA: Manuel Murcia Ros, dirigente de Comisiones Obreras, presidente de la Sección Social de la CNS del Metal de San Adrián del Bosque, es desposeído el día 1 de abril de 1967, acusado de reunión ilegal.

Podríamos citar decenas de otros ejemplos que, a nivel menor -de enlaces y jurados básicamente-, muestran la presencia activa de los militantes de Comisiones Obreras en el sindicato vertical.

Este hecho obligará al régimen a tomar medidas más enérgicas, si cabe, de represión contra las OAC, por cuanto empezaban a actuar incluso en el interior mismo del sindicato obligatorio. Ello va a alarmar a las mismas jerarquías de la CNS que van a verse obligadas a multiplicar sus llamadas de alerta y sus amenazas de sanción:

De este modo, el 13 de febrero de 1967, a raíz de que la mayoría de conflictos en el sector del Metal son impulsados desde "fuera" de la CNS (referencia clara a Comisiones Obreras), la Sección Social del Metal de Madrid (tras ser "depurada") efectúa una declaración en la que condena toda actuación que "atribuyéndose indebidamente carácter sindical" se realice en contra o al margen de la CNS, y recuerda que no puede haber más "repre-

sentación sindical" que la otorgada legalmente por los trabajadores. Afirma, por fin, que no debe ni puede haber más comisiones que las que, en cada caso, designe la Sección Social. (Los subrayados son nuestros).

En la misma línea se inscribe una nueva nota de la citada Sección Social, difundida el 14 de marzo de 1967, condenando las "ilegales Comisiones Obreras" que desorientan a los trabajadores. "Nadie -sigue diciendo la nota- debe atender más indicaciones que las emanadas de esta Sección Social".

La actitud del sistema se endurece, pues. De este modo al Estado de Excepción decretado el 4 de mayo de 1962, en las provincias de Asturias, Vizcaya y Guipúzcoa para hacer frente a la primera ola reivindicativa, se suma ahora un nuevo Estado de Excepción, restringido ahora al territorio de la provincia de Vizcaya, con objeto de dismantelar toda organización obrera autónoma. En este Estado de Excepción, decretado el 22 de abril de 1967, son suprimidos los artículos 14, 15 y 18 del Fuero de los españoles por período de 3 meses (son los que hacen referencia a la libertad de fijar residencia, sobre la inmunidad ante el registro domiciliario y sobre la estancia en comisaría, restringida a 72 horas de detención). Al mismo tiempo, se confieren al Gobernador libertades para la aplicación de las medidas más adecuadas para facilitar la actuación de la autoridad.

Es importante resaltar la toma de posición que realiza el Tribunal Supremo, a raíz del conflicto de Bandas y Laminados en Frio, de Echeverri, volviendo sobre el tema de la ilegalidad de la huelga. Esta declaración, tomada posteriormente como base en numerosos juicios, como el de 22 de setiembre de 1971, dice entre otras cosas:

"Que si se altera la normalidad en el trabajo, sea cual fuere su origen, la autoridad laboral efectuará el oportuno requerimiento para el restablecimiento de aquélla, y si no es atendido por los trabajadores, el conflicto se desarrolla ilegalmente y los que participan se hacen acreedores a la sanción de despido. . ."

(Sentencia del Tribunal Supremo del día 22 de setiembre de 1967. Los subrayados son nuestros).

Por un lado, pues, represión patronal que se orienta cada vez más selectivamente hacia las OAC. Por el otro, decíamos, la acción cada vez más política de estas OAC, que transforma en político el conflicto obrero.

Como muestra de este último factor, observamos la manifestación de trabajadores de toda España el día 27 de enero de 1967 por motivos meramente políticos. Miles de obreros, especialmente en Madrid, secundan el llamamiento de las Comisiones Obreras, manifestándose por un sindicato de clase y contra las medidas represivas del Estado contra los trabajadores.

A partir de ahí, pues, los sectores de la patronal que habían dado algunos tímidos pasos para entenderse directamente con las OAC, deben hacer rápidamente marcha atrás. A partir de ahí, también, los trabajadores emprenderán una tarea de reconstrucción de las OAC, más eficaces y mejor protegidas contra la represión del Estado.

e) Breve balance del período

En síntesis, el período 1962-67, se caracteriza por un intento de reestructuración del Estado de acuerdo con los nuevos intereses de las clases en el poder, en una triple dimensión:

1.- Renovación del personal político: de ahí toda la tendencia a la llamada institucionalización. De ahí las declaraciones de la oposición liberal y sectores "evolucionistas" más próximos al sistema de democratizar las instituciones políticas. De ahí la violenta reacción conservadora del viejo personal del régimen: falangistas y tradicionalistas. De ahí, también, el intento de agilizar los canales de comunicación entre estas clases y el aparato estatal (como por ejemplo, mediante la Ley de Prensa).

2.- Legitimización de la acción de gobierno ante las clases medias: mediante la Ley de Prensa, por ejemplo, muy especialmente. También intentará difundirse en este sentido la idea del "contraste de pareceres", no restringido únicamente a la libertad de expresión. El mismo Consejo de Ministros declaraba el día 10 de julio de 1965 respecto al proceso institucional: ". . . se tendrán en cuenta las legítimas manifestaciones de la opinión pública". Los cambios ministeriales de 1962 y 1965 refuerzan esta tendencia iniciada en 1957.

3.- Impulsar la contratación colectiva: entre obreros y patronos, pretendiendo, con ello, incrementar el consumo interior, hacer más sólidos los incrementos de productividad del trabajo logrados, introducir los nuevos métodos de organización laboral más fácilmente y neutralizar la virulencia del conflicto obrero. En pocas palabras: adaptar la contratación de mano de obra a las nuevas necesidades del desarrollo económico capitalista.

Estas eran las grandes líneas del proceso de evolución política que se iniciaba con la década de los 60. Los resultados de este proceso cumplieron insuficientemente sus objetivos, cuando no los abandonaron por completo. En efecto el resultado

de la acción política desarrollada en estos tres ejes citados será, en resumen:

1.- La renovación del personal del sistema se realiza parcialmente y no ofrece los resultados esperados. Efectivamente, los falangistas y tradicionalistas que siguen acaparando importantes reductos de la burocracia estatal, en sus distintos aparatos, se resisten a dejarse arrebatar sus privilegios. Por otra parte los tecnócratas europeístas que los sustituyen -personas vinculadas al Opus Dei básicamente- no consiguen erigirse en los portavoces acreditados de todas las clases del bloque hoy en el poder en España, tendiendo a servirse del Estado para cubrir sus propios intereses. Esta renovación, pues, no se realiza, ni mucho menos, en profundidad. La prensa de "empresa" va a traducir, en el futuro, las consecuencias de esta deficiencia, origen de la futura crisis de representación política de ciertos sectores de estas clases en el sistema.

2.- Como vimos la neutralización de las capas medias no se logra. Muy por el contrario, factores como el nacionalismo (en Catalunya y Euskadi) y las reivindicaciones culturales, dan a estas capas un cierto papel político de enfrentamiento con el sistema. La Ley de Prensa, con su particular evolución, a esta hora de posición.

3.- La contratación colectiva entra en bancarrota al primer conflicto obrero de importancia.-La tendencia a la Norma de Obligado Cumplimiento por parte del Estado frustra de modo muy importante la mayoría de los objetivos previstos con esta reforma laboral. La rigidez del Estado hace inviable una contratación libre que requeriría un marco institucional distinto.

Estas consecuencias tendrán repercusión importante en

el conflicto obrero. Esta etapa, ciertamente, no se salda con una situación parecida a la de la etapa de la autarquía, con un "marcha atrás". Para el movimiento obrero la peripecia del régimen político, fué de un gran interés. A partir de ella (los Convenios Colectivos) consolida el primer gran movimiento reivindicativo de postguerra y su consecuencia: las OAC (entre ellas, Comisiones Obreras), aprovechando las tensiones en el interior del sistema los trabajadores de las OAC se infiltran en la CNS realizando una labor política y organizativa de primer orden, incidiendo sobre la crisis y concienciación de las capas medias (estudiantes, especialmente) el conflicto obrero va a ir obteniendo una caja de resonancia política de sus problemas, una fuerza de solidaridad.

En síntesis, tras ello podemos afirmar que las tensiones políticas en el seno de las clases dominantes se transforman en endurecimiento de las condiciones en que se desarrolla el conflicto obrero, en radicalización de la acción obrera y en un primer grado de organización autónoma. Elementos básicos para comprender el conflicto obrero en España durante esta etapa.

3.- La Ley Orgánica del Estado

La Ley Orgánica del Estado de 19 de enero de 1967 significa la síntesis del complejo y contradictorio proceso de pretendida "institucionalización" del régimen político español. Esta ley representó el fin de muchas de las esperanzas depositadas en la tendencia "aporturista" del sistema y aseguró la rigidez autoritaria de la estructura del Estado y del gobierno. Y, lo que es más importante, desarrolló estas bases para el futuro político del país.

Esta Ley, fué importante por varias razones. Entre otras:

1.- Introduce cambios sustanciales en las Leyes Fundamentales y el cuerpo de instituciones estatales.

2.- Prevee las futuras transformaciones del Estado, dentro del juego actual entre las distintas fuerzas del sistema).

3.- Introduce la posibilidad de una cierta apertura a fuerzas no insertas en el sistema político, pero si comprometidas con la estructura económica social (el capital monopolista) que le sirve de base.

4.- Permite una legitimación plebiscitaria del nuevo marco institucional mediante el Referéndum Nacional del 14 de diciembre de 1966.

Nada más claro para expresar las motivaciones de la nueva Ley que las mismas palabras de Franco, el día 22 de noviembre de 1966, ante el Pleno de las Cortes, en la presentación del Anteproyecto:

"Al dar este paso decisivo, que en cierto modo es poner la clave en el cerrojo, no cerramos la puerta a ulteriores modificaciones y complementos que, eso sí, habrán de hacerse por el camino establecido y con las debidas garantías, en evitación de improvisaciones peligrosas" (El subrayado es nuestro)

Para resumir posteriormente de este modo el contenido de las transformaciones que implica la nueva ley:

"Advertiré, al lado de la puesta al día del conjunto de las (instituciones) que se han ido creando a lo largo de los veinte años que van de 1938 a 1958, los perfiles de nuevos mecanismos y garantías, de acuerdo con nuestro espíritu católico. Se ha tenido especial consideración de los perfeccionamientos de la doctrina de la Iglesia; se procede a una amplia democratización del proceso político en la renovada composición de las Cortes, del Consejo Nacional y del Consejo del Reino y de sus renovadas facultades; se perfecciona el ya muy avanzado estado de derecho en las disposiciones relativas al ejercicio de altos cuerpos consultivos y de control y por el establecimiento de un amplísimo recurso de contra fuero".

"El Movimiento Nacional, queda perfectamente definido a la vez, como colera de nuestros principios y levadura del desarrollo político en ordenada concurrencia de criterios. Se establece una sistemática equilibrada de los órganos primarios del Estado y de sus relaciones recíprocas; se perfeccionan y clarifican los mecanismos sucesores. Se establece un justo poder ejecutivo encabezado por un presidente de Gobierno, en quien se centra la dirección política y administrativa del país".

"Las Cortes asumen la plenitud de la función legislativa y de control, y a través de un Consejo del Reino, que ellas mismas integran en gran mayoría, intervienen en los más altos nombramientos. Las fuerzas armadas asumen la garantía de la seguridad y el orden, así como la unidad e independencia de la patria. Se preven

Las modificaciones más importantes al respecto fueron las sufridas por la declaración XIII, cuyo título "Organización Nacional-Sindicalista" desaparece y cuyos primeros 6 puntos quedaron redactados de la siguiente forma:

1.- "Los españoles, en cuanto participan en el trabajo y la producción, constituyen la organización sindical".

Desaparece del Fuero del Trabajo, pues, la frase ". . . la Organización ~~Sindical~~-Nacional-Sindicalista del Estado se inspirará en los principios de Unidad, Totalidad y Jerarquía".

2.- "La organización sindical se constituye en un orden de sindicatos industriales, agrarios y de servicios, por programas de actividades a escala territorial y nacional que comprenda a todos los factores de la producción".

Desaparece, en consecuencia la noción de sindicato vertical, que estaba enunciada en el punto 2 y definida en el punto 3, haciéndose referencia a ella en los puntos 5 y 6, siendo sustituida por la expresión de "sindicatos compuestos de asociaciones de empresarios, técnicos y trabajadores como medio de participación libre y representativa en las actividades sindicales" (nuevo punto 3).

Del mismo modo desaparece la disposición del antiguo punto 4 que exigía la condición de militantes de Falange Española para ostentar la jerarquía de un sindicato. El nuevo punto 4 sustituye la antigua fórmula, por la cual "el sindicato vertical es el instrumento al servicio del Estado, a través del cual se realizará principalmente su política económica" por la nueva concepción de "búsqueda de los intereses profesionales y económicos para el cumplimiento de los fines de la comunidad nacional" (nuevo punto 4).

Digamos, por fin, la nueva redacción de los puntos

5 y 6:

5.- "Los sindicatos colaborarán en el estudio de los problemas de la producción y podrán proponer soluciones e intervenir en la reglamentación, vigilancia y cumplimiento de las condiciones de trabajo".

5.- "Los sindicatos podrán crear y mantener organismos de investigación, formación cultural, y profesional, previsión, auxilio y demás de carácter social que interesen a los participantes de la producción".

Se eliminan también las declaraciones de "delitos de lesa patria" en el punto 2 de la declaración XI sobre alteraciones del trabajo, que queda del siguiente modo:

"Los actos ilegales, individuales, o colectivos, que perturban de manera grave la producción o atentan contra ella, serán sancionados con arreglo a las leyes".

A la vez que hace jugar un nuevo papel a la patronal, cuando en el punto 3 de la declaración VIII afirma que:

"La dirección de las empresas será responsable de la contribución de ésta al bien común de la economía nacional".

En definitiva, como se pudo comprobar posteriormente con la Nueva Ley Sindical, no se modifican en absoluto los presupuestos antidemocráticos y autoritarios del sindicalismo y de toda la política laboral. Lo único que pretende la LOE es dar un nuevo aspecto de legalidad constitucional a la política sindical de cara, especialmente, a la integración de España en Europa, de cara a la posible entrada en el Mercado Común. El

conflicto obrero no se verá neutralizado por las nuevas medidas que no introducen ningún elemento eficaz de integración laboral.

La elaboración de la nueva Ley Sindical, a partir de su anteproyecto, desencadenó una serie de protestas tanto del mundo laboral español como también por parte de algunos organismos internacionales (la OIT, por ejemplo) que pusieron de manifiesto, precisamente, hasta que punto la LOE no había logrado poner las bases para una democratización paulatina de las instituciones políticas del país.

Buena prueba de ello lo constituyó la aprobación misma de esta nueva ley desoyendo no sólo las propuestas obreras, sino incluso las objeciones, más moderadas, provenientes de ciertos sectores de la Iglesia (conferencia Episcopal) y de la OIT.

Realizando, pues, un balance de lo que representó la promulgación de la LOE en el marco de la evolución de la coyuntura política podemos afirmar que tuvo una doble repercusión:

1.- Para la clase trabajadora, la confirmación de algo que venían reafirmando por la acción del estado en los últimos meses: la imposibilidad de alterar, en el actual marco político, los presupuestos antidemocráticos de las instituciones políticas y directamente laborales. Presupuso el preámbulo de lo que fue la discusión y posterior aprobación por las Cortes de la nueva Ley Sindical, y salvó en gran medida el posible esbojismo que habría la Ley de Convenios Colectivos de 1958, sobre una real y posible contratación obrera abierta: a pesar de los Convenios, la acción político-coercitiva del Estado subsistía con nuevas formas y procedimientos.

2.- Para la oposición "liberal", esta LOE, y el referéndum con que fué legitimada, significó un duro golpe a las aspiraciones de democratización "desde dentro" del sistema. Ello dividió a estos sectores liberales entre los que optaron por una contestación más en profundidad -los menos- y los que intentaron una conciliación con algunos presupuestos políticos del régimen (lo que posteriormente sería la opción de la monarquía de Juan Carlos) a la espera de un resque más favorable en el equipo en el gobierno.

Para todos, significó la comprobación que se estaba fraguando un postfranquismo en que los presupuestos de control y falta de expresión libre de la clase trabajadora (y, por ende, de los conflictos obreros) iban a continuar presentes, como condición "sine qua non" de supervivencia del orden establecido.

5.- Periodo 1967-70: Un conflicto obrero cada vez más político

La aventura tímida de la liberalización fué derrotada abiertamente por un auge represivo, por la consolidación de las viejas estructuras en el ejército y en la burocracia sindical, por la institucionalización antidemocrática que la Ley Orgánica del Estado realizó del futuro político de España.

Esta tendencia represiva irá agudizándose paulatinamente hasta desembocar en el Estado de Excepción de 1969, liquidando así todos los riesgos que pudiera entrañar la liberalización muerta antes de haber nacido. Esta represión va a venir de la mano, como en otras ocasiones, de una importante crisis económica.

Así como la crisis económica que intentó resolver el Plan de Estabilización de 1959, dió lugar a una primera oleada represiva (Estado de Excepción de 1962, cientos de detenciones y deportaciones), se asiste en esta nueva etapa a una nueva depresión económica. La evolución de la renta nacional es un síntoma de ello: así como en 1962 la renta nacional había aumentado en un 10,1% respecto a la del año anterior, tendencia ésta que se mantiene hasta 1966 en el que el porcentaje de aumento es de un 7,3% respecto a 1965, en el año 1967 se observa una brusca contracción (el incremento en la RN queda reducido a un 2,8% respecto al año anterior) que será el anuncio de la crisis.

El marabismo económico a que ello condujo puede imaginarse fácilmente: el inmediato bloqueo de los salarios, la multiplicación de los despidos, la devaluación de la moneda (se devalúa la peseta en este momento). La tensión social, ya suficientemente agravada por la represión, aumentará día a día en estas condiciones.

En este contexto el incremento del personal del Opus Dei, en el gobierno no va a torcer la tendencia ya iniciada, ni va a dar salida al claro proceso de endurecimiento de la acción del régimen consolidando sus aparatos de Estado coercitivos, que van a llevar al conflicto obrero a su máxima politización (como afirmará en su informe secreto, el mismo Ministerio del Trabajo).

Vejamos, fase a fase, la respuesta del régimen político a la nueva situación planteada por el conflicto obrero.

a) El Estado de Excepción de 1969

El 24 de enero de 1969, el Consejo de Ministros decretaba el Estado de Excepción por 3 meses en todo el territorio na

cional, quedando en suspenso los artículos 12, 14, 15, 16 y 18 del Fuero de los Españoles (3). Con ello el régimen intentaba hacer frente a la protesta obrera, en este momento en vías de organización y coordinación, ante la nueva crisis económica. Agotados los medios habituales de encuadramiento y control de los trabajadores, se deposita, una vez más, la confianza en manos de las fuerzas represivas a las que se confiere una holgada inmunidad.

El gobierno, a la vez que recordaba que adoptaría las "medidas en cada caso más adecuadas, conforme a la legislación vigente", justificaba de este modo la medida extrema en su comunicado a la opinión pública:

"Acciones minoritarias pero sistemáticamente dirigidas a turbar la paz de España y su orden público han venido produciéndose en los últimos meses, claramente en relación con una estrategia internacional que ha llegado a numerosos países".

"La defensa de la paz y el progreso de España y del ejercicio de los derechos de los españoles, deseo unánime de todos los sectores sociales, obligan al gobierno, en cumplimiento de su deber, a poner en práctica medios eficaces y urgentes que corten estos brotes y anomalías de modo terminante".

Ante tales declaraciones todas las afirmaciones del gobierno de "liberalización" quedan en entredicho. En efecto el tono de dicha declaración y de estas medidas se inscribe en la más clara política totalitaria de la postguerra inmediata.